

URGENTE COPIA

Guatemala, 10 de abril de 2024 Oficio No. DIPLAMI-246-2024/MAMC/kmcha

Licenciada Blanca Margarita Ibáñez Cabrera Directora Técnica de Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas

Señora Directora:



De manera atenta, me dirijo a usted en atención al artículo 7 del Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto" para el Ejercicio Fiscal 2024, para lo cual se remite la Ejecución de metas físicas correspondiente al mes de marzo de 2023 de las diferentes unidades ejecutoras a cargo de este Ministerio.

De la misma manera en atención al artículo 77 del Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado" vigente para el Ejercicio Fiscal 2024, para lo cual se remite la Ejecución física de inversión del Ministerio de Cultura y Deportes correspondiente al mes de marzo 2024.

Sin otro particular nos suscribimos de usted.

Licda Mariela Aleisarra Mayataya Contreras
Directora de Planificación y
Modernización Institucional
Ministerio de Cultura y Deportes

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

10 ABR 2024

Firma: Hora: 16.01

MINISTERIO DE SINANZAS PUBLICAS

C.c. Lic. Carlos Mendoza Alvarado, Secretario de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-Se adjuntan: ______ folios inclusive Archivo DIPLAMI



Oficio DAF-160-2024 Guatemala, 05 de Abril 2024

Licenciada.

Mariela Alejandra Morataya Contreras
Directora de Dirección de Planificación
y Modernización Institucional
Ministerio de Cultura y Deportes
Presente



Estimada Licenciada Morataya:

De manera atenta me dirijo a usted, en referencia a la circular No. 002-2024/DIPLAMI/ARE/EMTR/tgb, donde trasladan calendarización de actividades correspondiente al presente ejercicio fiscal.

En virtud a lo anterior adjunto comprobante de Ejecución de Metas físicas de Producto y Subproductos de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior correspondiente al mes de marzo el presente ejercicio fiscal.

Sin otro en particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Lic. Pedro Orlando Monterroso Canastij Director Administrativo Financiero Dirección Superior Ministerio de Cultura y Deportes





SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Ejecución de Metas de Productos y Subproductos		PAGIN FECHA HORA REPO	5/04/2 : 11:28.	44
CÓDIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		Fed	cha de Imputa	ción
11130015-101-5533	ADMINISTRAT	IVO FINANCIERO		05 Día	04 Mes	2024 Año
Clase de registro Clase modificación	EJE NOR X	Original No. 0 Cuar RTO Comprobante No. 2 Mes	trimestre	1 Marzo		
PG-SPG-PY-ACT-OB R-P-S	P Subprod.	Descripción de Producto y Subproducto	Cantida	ad / Valor	Unidad o	le Medida
1-0-0-1-0 000-001-0003 Servicios de apoyo y g		Servicios de apoyo y gestión administrativa y financiera	1.00 Documento		nto	
1-0-0-1-0 000-001 Servicios de apoyo y gestión a		Servicios de apoyo y gestión administrativa y financiera	administrativa y financiera		.00 Documento	
99-0-0-1-0 000-0	07	Entidades de arte y cultura que reciben aportes por convenios bilaterales		2.00	Aporte	

Observaciones: EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

Dispongase la emisión y el registro de esta operación:

APROBADO

Silvia Maria Tiriquiz Mejía Auxiliar Protesional Administrativo I Dirección de Administration y Extranzas Dirección Supenor

inisterio de Chitara Sepportes

Lic Pedro Mando Monterroso Canastuj Director Administrativo Financiero Dirección Superior Ministerio de CANALOS EL COORTES SISTEMA DE GESTION SIGES

Comprobante de Ejecución de Metas de Productos y Subproductos

PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 5/04/2024

FECHA : 5/04/202 HORA : 11:28.44

REPORTE: R00817586.rpt

PG-SPG-PY-ACT-OB R-P-SP Subprod. Descripción de Producto y Subproducto			Cantida	idad / Valor Unidad de Me		de Medida		
Clase de registro Clase modificación	EJE NOR X	RTO	Original No. Comprobante No.	2	Cuatrimestre Mes M	1 Aarzo		
11130015-101-5533	3 ADMINISTRAT	IVO FINANCIERO				05 Día	04 Mes	2024 Año
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DENOMINACIÓN ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				Fecha de Imputación		

Observaciones: EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.

Dispongase la emisión y el registro de esta operación:

APROBADO

Sibrila Maria Tiruquiz Mejia
Audiliar Profesional Administrativo I
Dirección de parministratión y Finanzas
Dirección Superior
Ministerio de RMAUO SELEPORTES

Lic. Pedro Orlando Menterroso Canastuj
Director Administrativo Financiero
Director Administrativo Financiero
Minister FIRMA O SELLO Deportes

Ejercicio	2024		
Entidad	11130015	Ministerio de Cultura y Deportes	
Unidad Ejecutora	101	Dirección Superior	
Entidad Desconcentrada	0		
Programa	0		
Subprograma	0		
Mes	MARZO		

Analisis y justificaciones de variaciones fisicas y financieras

Para el mes de MARZO se disponia de una cuota aprobada de Q.2,834,322.00, de la que se ejecutó un monto de Q.2,828,968.32 que representa el 99.81% y un saldo de cuota no ejecutada por un monto de Q.5,353.68, a cargo de la Unidad Ejecutora 101 Dirección Superior.

Justificación de variaciones

En cuanto a las variaciones resultantes de la cuota no ejecutada, la más representativa corresponde al grupo de gasto 400 "Transferencias Corrientes" por un monto de **Q.3,520.41** este obedece a variaciones de diferencial cambiario en el pago de transferencias a entes receptores. Asi mismo, en cuota no ejecutada en el grupo 000 "Servicios Personales" por movimientos en la nómina de personal por un monto de **Q.1,826.85.**

No. Documento respaldo: Oficio DAF-159-2024 | Fecha documento respaldo: 05/04/2024

Lic Pedro Orlando Menterroso Canastry
Director Administrativo Financiero
Dirección Superior
Ministerio de Gultura y Deportes



Guatemala, 29 de enero del 2024 OFICIO DM-0165-2024

Licenciado Obdulio Alberto Ramos León Director Dirección de Cooperación Nacional e Internacional Ministerio de Cultura y Deportes Su despacho



Licenciado Ramos:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al oficio SE-CECC.014.2024 de fecha 26 de enero del 2024, remitido por el señor Roberto M. Suárez, Secretario Ejecutivo de la CECC/SICA, por medio del cual solicita agilizar el trámite para hacer efectivo el pago de la cuota anual correspondiente al 2024, por un monto de US\$10,000.00, como parte del compromiso adquirido por parte de la República de Guatemala con la CECC/SICA.

Derivado de lo anterior, le traslado las diligencias en cuestión, para que se sirva continuar con las gestiones administrativas correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo.

Ministerio de Cultura y Deportes Despacho Ministerial

Liwy del Carmen Immacolata Grazioso Sierra

Ministra de Cultura y Deportes

C.c. Archivo RDC-2182024 LGS/Imoc



Guatemala, 31 de enero de 2024 OFIIO DCNI-0121-2024/OARL/kv Ref. Cuota anual CECC/SICA

Licenciado Pedro Orlando Monterroso Canastui Director Administrativo Financiero Dirección Superior Ministerio de Cultura y Deportes Presente

Estimado director:

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional, augurándole éxito en las actividades a su cargo.

En esta ocasión me dirijo a usted, en relación al OFICIO DM-0165-2024, en el cual se solicita hacer efectivo el pago de la cuota anual del presente Ejercicio Fiscal, como parte del compromiso adquirido por la República de Guatemala, con la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana y el Sistema de la Integración Centroamericana -CECC/SICA-, por un monto total de USD 10.000 (diez mil dólares exactos).

Por lo anterior, solicito de sus buenos oficios y girar instrucciones a donde corresponda, a efecto de iniciar con el trámite correspondiente. Para el efecto, se adjunta documentación de soporte en formato físico y digital y se trasladan datos brindados por CECC/SICA para realizar la transferencia cablegráfica, siendo los siguientes.

BANCO INTERMEDIARIO: DIRECCIÓN DEL BANCO:

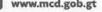
CÓDIGO SWIFT: ABA:

J.P. MORGAN CHASE BANK N.A. 270 Park Avenue, New York, N.Y. 10017, USA. CHASUS33 021000021

NOMBRE DEL BENEFICIARIO:

Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana.









DIRECCIÓN DEL BENEFICIARIO:

Del parque de Francia, 25m Sur, Casa #341, Barrio Escalante, San José, Costa Rica, C.A., tel. (506) 2248-0542.

NOMBRE DEL BANCO BENEFICIARIO: DIRECCIÓN DEL BANCO:

SWIFT: NOMBRE DE LA CUENTA BENEFICIARIO:

IBAN: NÚMERO DE CUENTA DOLARES: MONEDA: Banco Nacional de Costa Rica. Avenida 1, calles 2 y 4, San José, Costa Rica. BNCRCRSJ Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana. CR80 0151 0001 0026 0055 31 100-02-000-600553-2 USD

Sin otro particular, reitero las muestras de mi distinguida consideración.

Atentamente,



Cc. Licenciada Liwy del Carmen Immacolata Grazioso Sierra, Ministra de Cultura y Deportes. Licenciada María Alejandra Gándara Espino, Administradora General. Archivo DCNI.

14 Folios, inclusive.





SE-CECC, 014,2024 26 de enero de 2024

A su Excelencia Liwy Grazioso Sierra Ministra de Cultura y Deportes República de Guatemala

Estimada señora Ministra:

De acuerdo con la reglamentación del Organismo, en el primer trimestre de cada año, se debe hacer efectivo el pago de las cuotas, en atención a ello, procedemos a oficializar la solicitud del trámite de la cuota 2024 para Cultura, por un monto de US\$10,000.00 (diez mil dólares exactos).

Apreciamos todas las gestiones, que desde su Despacho se realicen para agilizar el trámite correspondiente, y así disponer de los recursos necesarios para el funcionamiento de nuestra institución.

Agradecido por la atención que sepa dispensar a nuestra solicitud, aprovecho la ocasión para reiterarle la certeza de mi aprecio y consideración más distinguida.

Atentamente,

Roberto M. Suárez Secretario Ejecutivo de la CECC/SICA

C.c. Sr. Obdulio Alberto Ramos León, Director de Cooperación Internacional



© (506) 2248-0542 Sececc@ceccsica.com @www.ceccsica.info

🖲 Del Parque de Francia, 25 m Sur. Casa # 341. Barrio Escalante, San José, Costa Rica. C.A.









Trámite cuota 2024-CECC

SE-CECC-SICA <sececc@ceccsica.com>

Lun 29/01/2024 10:43

Para:Karen Judith Veliz Rodriguez <kiyelizr@mcd.gob.gt>;Dirección de Cooperación Nacional e Internacional <dcni@mcd.gob.gt>
CC:Contabilidad CECC <contabilidad@ceccsica.com>

🛢 1 archivos adjuntos (471 KB)

Solicitud cuota Cultura Guatemala 2024.pdf;

Señorita Karen Véliz Dirección de Cooperación Nacional e Internacional Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala

Estimada Karen:

Junto con saludarla cordialmente, me permito reenviarie este correo del Lic. Luis Emilio Campos Duarte, Coordinador Administrativo Financiero, en relación con el trámite de la cuota 2024. Agradecemos su valioso apoyo para darle seguimiento a esta solicitud.

Atentamente.

De: Emilio Campos <contabilidad@ceccsica.com>
Enviado el: lunes, 29 de enero de 2024 10:36
Para: oaramos@mcd.gob.gt
CC: maquinteros@mcd.gob.gt; despachosuperior@mcd.gob.gt; Roberto Suárez

<rsuarez@ceccsica.com>; SE CECC <secec@ceccsica.com>
Asunto: Trámite cuota 2024

Buenos días estimado Uc. Obdulio Ramos:

Le adjunto oficio suscrito por el Sr. Roberto M. Suárez Secretario Ejecutivo de la CECC/SICA, en el que le solicita la interposición de sus buenos oficios, con el fin de tramitar el pago de la cuota de 2024.

Agradecemos su gestión.		
Saludos cordiales		
<u></u>		





COORDINACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA -CECC

Banco Intermediario:	J.P. MORGAN CHASE BANK N.A.		
Dirección del Banco:	270 Park Avenue, New York, N.Y. 10017, USA		
Código SWIFT:	CHASUS33		
ABA	021000021		
Nombre del Beneficiario:	Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana		
Dirección del Beneficiario:	Del Parque de Francia, 25m Sur, Casa # 341, Barrio Escalante, San José, Costa Rica, C. A., tel. (506) 2248- 0542		
Nombre Banco Beneficiario:	Banco Nacional de Costa Rica		
Dirección del Banco:	Avenida 1, Calles 2 y 4, San José, Costa Rica		
SWIFT:	BNCRCRSJ		
Nombre Cuenta Beneficiario:	Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana		
IBAN:	CR80 0151 0001 0026 0055 31		
Número de cuenta dólares:	100-02-000-600553-2		

Lic. Luis Emilio Campos D. Depto. Administrativo Financiero CECC/SICA



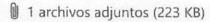
Número de cuenta de la CECC-Dólares

SE-CECC-SICA <sececc@ceccsica.com>

Jue 25/01/2024 15:49

Para:Dirección de Cooperación Nacional e Internacional <dcni@mcd.gob.gt>;Karen Judith Veliz Rodriguez <kjvelizr@mcd.gob.gt>

CC:Contabilidad CECC < contabilidad@ceccsica.com>



Datos cuenta dólares CECC .docx:

Señorita Karen Véliz Dirección de Cooperación Nacional e Internacional Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala

Estimada Karen:

Reciba un cordial y atento saludo, en ocasión de adjuntarie los datos de la cuenta en dólares de la CECC para efectos del pago de la cuota anual 2024 a nuestro Organismo.

Quedamos a las gratas órdenes, por cualquier otra consulta sobre el particular.

Cordialmente,



Diario de Centro América

ANTES EL GUATEMALTECO ORGANO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

Director

Decano de la Prensa Centroamericana Teléfono de Redacción: 24-4-17 Luis Mendizábal R.
TIPOGRAPIA NACIONAL 18 Cele 6-72, sons 3

Fundado el 2 de Agosto de 1880 Teléfono de <u>Administración:</u> 24-4-18

TOMO CCXXV

GUATEMALA, LUNES 18 DE FEBRERO DE 1985

NUMERO 70

SUMARIO

ORGANISMO EJECUTIVO

JEFATURA DE ESTADO

DECRETO-LEY NUMERO 115-84

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Ratificase el Convenio Constitutivo de la Coordinación Educativa y Cultural Centrosmericana (CECU), suscrito en Managua, República de Nicaratita el 13 de noviembre da 1882.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, TRANSPORTE Y QURAS PUBLICAS

Apruibase en el suntido que se indica el Presupuesto de Indreses y Escreso del Indituta Nacional de Electrificación (INDE), para el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembra de 1951.

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

Concides la experzeión que se menciona a favor del Instituto. Lingüístico de Verano.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Otroman la calificación de Empresa Industrial de Emportación Percial a la empresa "Polyproductos de Gustemala, S. A."; para que oriente su actividad a la producción de Teles y Sacos de Polypropileno y bolasa de diversos tameños paras en exportación a países fuera del área controsmericana.

Concidence la patente de invención que se exprese a la entidad "Colgais-Palmolive Company".

Conoidese la patente de invención que se menciona, a la entidad "Stauffer Chemical Company".

Concédine la patente del modelo que se indica, a la cutidad "Colgato-Palmelive Company".

Conciders la patente de invención que se indica, a la entidad "Colgate-Palmelive Company".

PUBLICACIONES VARIAS

hunicipalidad de san Juan Comalapa, Chimalienargo

Apruébase el Proyecto de Tesas, acordado por la Municipalidad de Sen Juan Comalapa, departemento do Chimaltenança.

ANUNCIOS VARIOS

Autorizaciones farmecéuticas — Matrimenica — Registro de derecho de autor. — Constituciones de sociedad. — Medificaciones de sociedad. — Biolución de sociedad. — Patentes de invención. Registro de marcas. — Titulas supletarios. — Refectos. — Licitaciones. — Remates.

Rizelfo de Servicio para Vehímilos, Guilferez, S. A. Balance General Practicado el 30 de junio de 1982.

Explotaciones Juney, S. A. Relance General of 20 de abril do 1982.

Inversiones y Mogocios, S. A. Balance General al 30 de junio de 1962.

Farco, Sociedad Andalma, Balanco General el 30 de junio de 1882.

Agro-Industries Santa Eliza, S. A. Balanco General al 30 de junio de 1979.

Air Florida Inc. (Sucursal Gustemals). Belanco General el 30 de junio de 1962.

Constructora La Colina, S. A. Balance General al 30 de junio de 1982.

Cerámicas Maggie, S. A. Balanco General al 31 de diciembre de 1861.

ORGANISMO EJECUTIVO

JEFATURA DE ESTADO DECRETO-LEY NUMERO 114-84

EL JEFE DE ESTADO.

COMBIDERANDO:

Que con fecha 13 de noviembre de 1932 se succribió en Managua, República de Micaregua, el Convenio Constitutivo de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC):

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación Educativa y Cultural Centromericana contribuye a desarrollar e intensificar las relaciones entre los pueblos del área por medio de la cooperación permatiente y la ayuda mutua en los campos de la educación y la cultura, así como a resfirmar la identidad cultural de cada uno de los guíasa miembres y de la subregión, por lo que procede aprobarlo,

POR TANTO.

En el ejercicio de las facultades que la confisren los artículos 47 y 25, inciso 87 del Estatuto Fundamentel de Gobierno, modificado por los Decreto-Leyer mimeros 26-82 y 87-85,

Pa Consejo, de Ministros,

DECRETA:

Artículo IV...Se aprueba el Convenio Constitutivo de la Coordinación Educativa y Cultural Centrosmericana (CECC) suscrito en Managua, Rapública de Nicaragua, el 13 de noviembre de 1982.

Artículo 29-El presente decreto-ley entrará en vigor al día alguiente de su publicación en el Disrio Oficial.

Dado en el Palacio Nacional: en la ciudad de Guatamala, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientes ochenia y custro.

Publiquese y cúmplese.

General de División
OSCAR HUMBERTO MELLA VICAURES,
Jefe de Estado y Ministro
de la Defensa Nacional,

El Secretario General de la Jelatura de Estado, MANUEL DE JESUS GIRON TANCHEZ,

> El Ministro de Reluciones Exteriores, VERNANDO. ANDRADE DIAZ-DURAN.

El Ministro de Gobernación, GUSTAVO ADOLFO LOPEZ SANDOVAL

> El Ministro do Financos. LEONARDO FIGUEROA VILLATR.

El Ministro de Comunicaciones, Transporte y Obres Públicas, LUIS HUGO SOLARES AGUILAR.

> La Ministro de Educación, EUGENIA ISABEL TRIADA DE PUTZEYR.

El Ministro de Agriculture, Genederia y Alimentación, BODOLNO, PERDOMO, MENENDEZ.

> El Ministro de Economía, LEONEL HERNANDEZ CARDONA.

El Ministro de Salud Pública y Asistencia Sociel, JOSE RAMIRO RIVERA ALVAREZ.

> El Ministro de Trabejo y Previdên Social CARLOS PADULLA NATARRHO.

El Ministro de Moergie y Mines, ALEJANDRO CONTRERAS BONHLA.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Ratificaso el Convenio Constitutivo de la Coordinación Résentiva y Cultural Centrosnericana (CECC), assertio en Managna, República de Macanagna, el 13 de modembro de 1862.

ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 1078-84

Palacio Nazionali Guatemala, 12 do diciembre

EL JEFE DE ESTADO,

CONSIDERANDO:

Que por medio del Decreto-Ley mimero 115-54, fue aprobado en Consejo de Ministres, el Convenio Constitutivo de la Coordinación Educativa y Cultural Centrosmericana (CSCC), suscrito en Managua, República de Nicaregue, el 12 de unylouqbre de 1932;

CONSIDERANDO:

Que el Convenio relacionado en el considerando anterior no contraria a las layas del paía, sino antes bien beneficia a procedente ratificario, razón por la cual es procedente ratificario.

POR TANTO.

En el ejercicio de las facultades que le confisren los artículos 47 y 28, inciso 67 del Estatuto Fundamental de Gobiarno, modificado por los Decretos-Leyes mimeros 35-62 y 87-83,

· ACUERDA:

Articulo 19...Ratificar el Convento Conditativo de la Coordinación Educativa y Cultural Centroemaricana (CECC), succrito en Managua, República de Riuragua, el 15 de noviembre de 1982.

Articulo 22—21 Ministerio de Relaciones Esteriores quadará excurgado de comunicar dicha ratificación al Gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo 39—El presente scuardo entrará en vigar el día siguiente do su publicación en el Diario Oficial, teniéndose como lay de la República a partir de esa fecha.

Comuniquese.

General de División OSCAR HUMBERTO METIA VICTORES, Jen do Estado.

El Ministro de Relaciones Exteriores, FERNANDO ANDRADE DIAZ-DURAN.

CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA COORDINACION EDUCATIVA Y CULTURAL. CENTROAMERICANA (CECC)

Los Gobiernos de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá.

CONSIDERANDO:

- Ouc la coincidencia de ra/ces étnicas, lenguas y tradiciones culturales, así como de comunes situaciones históricas y la continuidad geográfica establecen afinidades fundamentales entre los pueblos de los Estados que componen la subregión centroamericana.
- Oue es necesario preservar esos valores y propiciar su desarrollo con el propósito de robustecer las carecterísticas culturales de la subregión centroamericana.
- Que la acción conjunta y los esfuerzos en la Culture y la Educación son fundamentales para el progreso de la sociedad, pues contribuyen al logro del bienester material y a la realización de los altos valores del hombre.
- Que es deseo de cada Gobierno de la región encauzar sus acciones por medio del esfuerzo conjunto hacia una cooperación más eficaz en provecho de sus pueblos; y
- Que la Coordinación Educativa Centroamericana (CECC) establecida en 1975 y ratificada en 1976, por los Ministerios de Educación del área ha constituido un mecanismo eficaz de cooperación subregional.

ACUERDAN:

SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA COORDINACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA

CAPITULO I

Naturaleza

Artícula Primero: La Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), se constituye como un organismo internacional subregional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión.

CAPITULO II

Finalidades

- Articulo Segundo: La Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana tiene los siguientes finalidades:
- a. Desarrollar e intensificar las relaciones entre los pueblos del área centroamericana, por medio de la cooperación permanente y la ayuda mutua en los campos de la Educación y de la Cultura, para propiciar el desarrollo integral de los países miembros.
- Estimular el desarrollo integral del hombre, incluyendo el componente cultural dentro de todos los procesos educativos.

 Reafirmar la identidad cultural a nivel de cada uno de los países mismbros y de la subregión.

CAPITULO III

Modalidades de Acción

Articulo Tercero: Para alcanzar sus finalidades la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana adoptará las siguientes modalidades de acción:

- a. Fomentar la cooperación entre los Ministerios, Universidades, Academias y otras instituciones o entidades educativas y culturales del área, principalmente a través del libre intercambio de conocimientos, ideas y experiencias con el fin de encontrar soluciones a problemas que sean de interés común.
- Estimular el desarrollo de programas multilaterales y nacionales de investigación, experimentación, innovación y cooperación tecnológica, tanto en instituciones públicas como privadas.
- Coordinar actividades de las instituciones educativas y culturales oficiales que se ocupen de problemas similares en los países miembros para obtener soluciones de interés común.
- d. Organizar reuniones periódicas de expertos o funcionarios responsables de tos diversos servicios, para el estudio de temas especiales o el Intercambio de experiencias, en los campos pravistos por el presente Convenio.
- Contribuir a preservar el Patrimonio Cultural de cada uno de los países miembros, respaldando las medidas legales que se adopten para evitar su pérdida o deterioro.
- Respeldar las acciones que adopten los Estados Miembros para el rescate, de fos bienes culturales sustraídos ilegalmente.
- g. Facilitar el intercambio de personas y de grupos educativos y culturales.
- h. Conceder, reciprocamente, becas a los nacionales de los países que forman parte del Convenio, tanto para la investigación como para la docencia y la formación científica, técnica y artística, en establecimientos especializados de cada uno de los países.
- Estimular, por medio de las Bibliotecas, Archivos Nacionales y Centros de Documentación, los servicios de canje bibliográficos y de información. Crear en las Bibliotecas Nacionales y en los establecimientos educativos de los países signatarios, secciones bibliográficas con las publicaciones de cada uno de ellos.
- Establecer medios comunes para publicar las obras literarias, artísticas y científicas de cada país, cuyo valor y contenido sean de interés en los demás países miembros.
- k. Promover la difusión de manuales, textos, revistas y periódicos de cada uno de los países miembros que sirvan a los objetivos de la CECC.
- Promover la creación de un Centro de Información Socio-Educativa a nivel centroamericano, centralizando la información facilitada por los Ministerios de Educación e Instituciones competentes del Sector Cultura.
- m. Recipaldar la protección reciproca a los derechos de autor, en las obras educativas literarias, científicas y artísticas.

- n. Promover la elaboración de inventarios de Bienes Culturales, de cada país con miras a la creación de un catálogo del Patrimonio Cultural Subregional, Sec.
- o. Estimular los medios de comunicación social de cada pals para que incrementen la información respecto de los demás países de la subregión, difundan su historia, geografía, literatura, economía, artes y folklore, promuevan el turismo con fines culturales, con el objeto de destacar y valorizar su patrimonio cultural.
- participar en el estudio y ejecución y emitir opinión, a través de sus órganos competentes, sobre los proyectos subregionales que se implementen para los sectores de educación y cultura en los cuales participan organismos internacionales de cooperación técnica y financiera, correspondiendo a la CECC, cuando así se considere pertinente, la función de contraparte gubernamental subregional.

CAPITULO IV

De los Organos de la CECC

Artículo Cuarto: La Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), está integrada por los siguientes órganos:

- a. La Reunión de Ministros de Educación y de Ministros de Cultura.
- b. Las Comisiones Técnicas.
- c. La Secretar la General.
- d. Las Comisiones Nacionales.

De la Reunión de Ministros

Artículo Quinto: La Reunión de Ministros es un órgano deliberativo y de decisión, encargado de aprobar las políticas, estrateglas, plan de actividades y presupuesto de la CECC. Está integrada por los Ministros de Educación y los Ministros de Cultura de los Estados Miembros.

La preside el Ministro de Educación del país sede de la Reunión hasta el inicio de la siguiente Reunión Ordinaria.

Los Estados Miembros que no posean Ministerios de Cultura, se harán representar por los funcionarios de mayor jerarquía del sector respectivo.

Artículo Sexto: La Reunión Ordinaria de Ministros se efectuará anualmente y podrán participar, además, observadores e invitados especiales a propuesta de la Presidencia y de los demás miembros.

De las Comisiones Técnicas

Artículo Septimo: Las Comisiones Técnicas son órganos de asesoría, estudio y consulta de la CECC. Están integradas por funcionarios técnicos, dos titulares y dos alternativos, por cada uno de los Estados Miembros, nombrados por los respectivos Ministros.

Artículo Octavo: Habrá una Comisión Técnica por cada uno de los sectores objeto del presente Convenio. Los coordinadores de estas comisiones asistirán a la Reunión de Ministros para informar y asesorar, en coordinación con la Secretaría General.

De la Secretaria General

Artículo Noveno: La Secretaría General es el órgano de ejecución y administración de la CECC. Está formada por el Secretario General, quien la dirige, y los funcionarios técnicos y administrativos necesarios.

Artículo Décimo: La Secretaría General tendrá sede permanente en uno de los países del área, según decisión tomada en la Reunión de Ministros.

De las Comisiones Nacionales

Artículo Décimo Primero: En cada país miembro se conformará la Comisión Nacional de la CECC, la cual estará integrada por los miembros nacionales de las Comisiones Técnicas y demás funcionarios que el gobierno respectivo estime conveniente. Fungirán como enlace, coordinación y divulgación de los objetivos y actividades de la CECC, a mivel nacional.

CAPITULO V

Del Financiamiento

Artículo Décimo Segundo: La Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana tendrá las siguientes fuentes:

- a. Lo que determine la Reunión de Ministros como cuota anual de sus respectivos presupuestos.
- b. Los intereses que genere el Fondo Común a que se refiere el artículo Décimo Tercero del Convenio.
- Las contribuciones de instituciones internacionales de cooperación técnica y financiera.
- d. Los ingresos que provengan como resultado de su gestión administrativa siempre que no contravengan las finalidades.
- Las donaciones de fundaciones y entidades interesadas en el desarrollo cultural y
 educativo de Centroamérica.

Artículo Décimo Tercero: Los Estados Miembros convienen en formar un Fondo Común, para financiar las actividades de la CECC. Para el efecto, los Estados Miembros incluirán en sus respectivos presupuestos el monto y etapas en que deben ser cubiertas las contribuciones respectivas. Los fondos serán depositados en fideicomiso en una institución financiera, de preferencia, de carácter centroamericano.

4 : j , 1 , 4 , 5 ;

Artículo Décimo Cuarto: La Secretaría General presentará, anualmente, a la consideración de la Reunión de Ministros, los estados financieros y el proyecto de presupuesto para el año siguiente sobre la base de los planes y programas de actividades presentados por las Comisiones Técnicas.

CAPITULO VI

Disposiciones Generales

Artículo Décimo Quinto: Los Ministerios de Educación y de Cultura de los países Miembros, gestionarán ante las entidades gubernamentales pertinentes las facilidades fiscales y de migración necesarios para el cumplimiento de los propósitos de la CECC.

Artículo Décimo Sexto: El presente Convenio entrará en vigencia cuando tres países, por lo menos, hayan comunicado al Gobierno del país donde se haya suscrito este Convenio, su ratificación oficial; y para los demás, en la fecha de depósito del Instrumento de ratificación.

Artículo Décimo Séptimo: El presente Convenio tiene duración indefinida y podrá ser denunciado. En tal caso, la denuncia surtirá efecto seis meses después de su presentación oficial a los demás países miembros.

Artículo Décimo Octavo: El Estado Miembro designado como Sede de la Secretaría General suscribirá el Convenio de Sede y proporcionará las facilidades físicas, materiales y personal local y de apoyo necesario para su funcionamiento.

Artículo Décimo Noveno: El presente Convenio quedará abierto a la adhesión de otros países, de la subregión, previa aprobación unánime de los Estados Miembros.

Artículo Vigésimo: Al entrar en vigencia el presente Convenio, se enviará copia certificada a la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas, para los fines de registro que señala el Artículo 102 de la Carta Constitutiva de esa Organización.

Managua. República de Nicaragua, trece de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

Por el Gobierno de COSTA RICA

Eugenio Rodríguez Vega Ministro de Educación Por el Gobierno de EL SALVADOR

Carlos Aquilino Doarte Ministro de Educación

Por el Gobierno de HONDURAS

Varco Tulio Mella Vice Ministro de Educación Por el Gobierno de GUATEMALA

Miguel Angel Barrios

Representante del Ministro de Educación

Por el Gobierno de PANAMA

Susana R, de Torrijos Ministra de Educación Carlos Tunnermann Bernheim Ministro de Educación

Por el Gobierno de NICARAGUA



Guatemala, 29 de enero de 2024 OFIIO DCNI-0111-2024/OARL/kv Ref. Aporte anual CERLALC

Licenciado
Pedro Orlando Monterroso Canastuj
Director Administrativo Financiero
Dirección Superior
Ministerio de Cultura y Deportes
Presente

Estimado director:

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional, augurándole éxito en las actividades a su cargo.

En esta ocasión me dirijo a usted, en relación al OFICIO DM-0110-2024, en el cual se solicita hacer efectivo el aporte anual del presente Ejercicio Fiscal, por ser país miembro del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y El Caribe -CERLALC-, por un monto total de USD 7.800 (siete mil ochocientos dólares exactos).

Por lo anterior, solicito de sus buenos oficios y girar instrucciones a donde corresponda, a efecto de iniciar con el trámite correspondiente. Para el efecto, se adjunta documentación de soporte en formato físico y digital y se trasladan datos brindados por CERLALC, para realizar la transferencia cablegráfica, siendo los siguientes.

BANCO INTERMEDIARIO:

CÓDIGO ABA:

NÚMERO DE CUENTA:

DIRECCIÓN:

CITIBANK N.A 21000089

36244998

111 WALL STREET, NEW YORK

NY, 10043

CÓDIGO SWIFT BANCO INTERMEDIARIO:

MONEDA:

CITIUS33

USD

NOMBRE DE LA CUENTA DEL BANCO BENEFICIARIO:

BANCO GNB SUDAMERIS

Dirección de Cooperación Nacional e Internacional 6a. Calle y 6a. Avenida, Zona 1, Palacio Nacional de la Cultura - Teléfono: +502 2253 0748 Correo: denióm cel gob et



CÓDIGO SWIFT BANCO BENEFICIARIO: **NÚMERO DE CUENTA BENEFICIARIO FINAL:** NOMBRE DE LA CUENTA BENEFICIARIO FINAL:

BSUDCOBB 124147-1

CERLALC-CENTRO

REGIONAL **PARA** FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y

CARIBE.

CALLE 70 NO. 9-52

BOGOTA - COLOMBIA

124147-1

USD

DIRECCIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL:

TELÉFONO DEL BENEFICIARIO FINAL: MONEDA:

Sin otro particular, reitero las muestras de mi distinguida consideración.

Lic. Obdulio Alberto

Ministerio de/Cultura y Deportes

Atentamente,

Cc. Licenciada Liwy del Carmen Immacolata Grazioso Sierra, Ministra de Cultura y Deportes; Archivo DCNI. Folios, inclusive



Guatemala, 23 de enero del 2024 OFICIO DM-0110-2024

Licenciado Obdulio Alberto Ramos León Director Dirección de Cooperación Nacional e Internacional Ministerio de Cultura y Deportes Su despacho



Licenciado Ramos:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al oficio sin número de registro, de fecha 18 de enero del 2024, suscrito por el señor Andrés Felipe Ossa, Director del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Látina y el Caribe -CERLALC-, por medio del cual, remite la Cuenta de Cobro No. 10/2024, por la suma de USD 7.800, la cual corresponde a la cuota establecida como país miembro del CERLALC para el año 2024.

En virtud de lo anterior, le traslado las presentes diligencias para que se sirva a continuar con las gestiones administrativas correspondientes para hacer efectivo el pago de la cuota anual que este Ministerio aporta a la CERLALC, asumiendo el compromiso adquirido como país miembro.

Sin otro particular, me suscribo.

Liwy del Carmen Immacolata Grazioso Sierra

Ministra de Cultura y Deportes

G.E. Aretuvo RDC-672924 1 (39/0



Bogotá D.C., 18 de enero del 2024

Excelentísima
Liwy Grazioso Sierra
Ministra de Cultura y Deportes
Ministerio de Cultura y Deportes
República de Guatemala

Excelentísima ministra Grazioso:

Es para nosotros una grata noticia su posesión como Ministra de Cultura y Deportes de la República de Guatemala; por lo tanto, en nombre de todo el CERLALC, le ofrecemos nuestra colaboración para los nuevos retos que puedan presentarse en tan distinguible cargo.

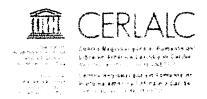
Nuestras más sinceras felicitaciones, y esperamos poder acompañarle en esta ilustre etapa de su carrera profesional. Asimismo, le deseamos el mayor de los éxitos en esta nueva oportunidad, no solo en el ámbito personal; sino también en el ámbito institucional, para así aunar más nuestros lazos de cooperación y de esta forma, alcanzar nuestros objetivos compartidos.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mí más alta y distinguida consideración.

Andrés Felipe Ossa

Director

Copia. Señora Lourdes Quintero, Directora de Cooperación Nacional e Internacional del Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala; Señora M. Sc. Wendy Melina Rodríguez Alvarado, Secretaria General de la Comisión Nacional Guatemalteca de Cooperación con la UNESCO, Comisión Guatemalteca de Cooperación con la UNESCO; Excma. Señora Reagan Vega Santizo de Toledo Embajadora de Guatemala en Colombia; Señora María Olga Santisteban Agregada Cultural de la Embajada de Guatemala en Colombia



CUENTA DE COBRO No. 10/2024

EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

DEBE AL:

CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE -CERLALC-NIT. 800.176.957-0

LA SUMA DE: USD7.800

Correspondiente a la cuota como país miembro del CERLALC para el año 2024.

ALBERTO EDGAR SUAREZ PUENTES Secretario General (E)

Bogotá D.C.,

RV: Respetado señor ministro /Gestión de Cobro_Cerlalc_Guatemala

Wendy Melina Rodriguez Alvarado <wrodriguez@mineduc.gob.gt>
Lun 22/01/2024 17:53

Para:Dirección de Cooperación Nacional e Internacional <dcni@mcd.gob.gt> CC:Elida Alibell Avila Morales <eavila@mineduc.gob.gt>;Despacho Superior <despachosuperior@mcd.gob.gt>;subonu@minex.gob.gt <subonu@minex.gob.gt>; direccion@cerlalc.org <direccion@cerlalc.org>;embcolombia@minex.gob.gt <embcolombia@minex.gob.gt>

3 archivos adjuntos (937 KB)

19_01_23_com_nombramiento_Guatemala.pdf; 18_01_24_Com_gestion_cobro_Guatemala.pdf; Cta_cobro_Guatemala_2024.pdf;

Señores Dirección de Cooperación Nacional e Internacional Ministerio de Cultura y Deportes

De manera atenta me dirijo a ustedes, para hacer de su conocimiento esta comunicación remitida por el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe -Cerlalc-.

Manifiesto las muestras de consideración.

Deferentemente,

M. Sc. Wendy Melina Rodríguez Alvarado Secretaria de la Comisión Nacional de Cooperación con la Unesco de Guatemala

Directora en funciones

Dirección de Cooperación Nacional e Internacional -Diconime-Ministerio de Educación de la República de Guatemala

Dirección: 6ta. Calle 1-87 Zona 10, Ciudad de Guatemala, C.P. 01010

Teléfono: (+502) 2411-9595 Extensión 2091

Celular: (+502) 5828-4047

CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

INSTRUCCIONES PARA TRANSFERENCIAS EN DÓLARES FUERA DE COLOMBIA

Datos bancarios (Banco intermediario)



BANCO INTERMEDIARIO:

CÓDIGO ABA:

NÚMERO DE LA CUENTA:

DIRECCIÓN:

CÓDIGO SWIFT BANCO INTERMEDIARIO:

MONEDA:

CITIBANK N.A

21000089

36244998

111 WALL STREET, NEW

YORK NY, 10043

CITIUS33

USD

Datos bancarios (Banco beneficiario)

NOMBRE DE LA CUENTA BANCO BENEFICIARIO:

CÓDIGO SWIFT BANCO BENEFICIARIO:

NÚMERO DE CUENTA BENEFICIARIO FINAL:

NOMBRE DE LA CUENTA BENEFICIARIO FINAL:

DIRECCIÓN DEL BENEFICIARIO FINAL:

TELÉFONO DEL BENEFICIARIO FINAL: BANCO GNB SUDAMERIS

BSUDCOBB

124147-1

CERLALC-CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE.

CALLE 70 NO. 9-52 BOGOTA -COLOMBIA

310 7771317



RECOMENDACIONES:

Para las transferencias bancarias desde fuera de Colombia, se deben suministrar tento la información completa del Banco intermediano como las del Banco Beneficiario.

Se debe tener presente no omitir ningún campo y mantener la estructura mencionada anteriormente.

Para las entidades financieras, debe quedar claro que el número de la cuenta del banco intermediario es diferente al número de de cuenta del banco beneficiano.



RE: Gestión de Cobro - MCD - GT

Alberto Edgar Suárez Puentes <asuarez@cerlalc.org>

Para:Karen Judith Veliz Rodriguez <kjvelizr@mcd.gob.gt>
CC:eavila@mineduc.gob.gt <eavila@mineduc.gob.gt>;Dirección Cerlalc
<direccion@cerlalc.org>;Karen Gómez Montoya <kgomez@cerlalc.org>

1 archivos adjuntos (317 KB)

INFOGRAFIA HISTRUCCIONES TRANSPIDEL EXTENDIDADO DE

Estimada Karen Judith

Nuestros mejores deseos para todo marche bien.

Atendiendo a su solicitud, adjunto al presente me permito remitir los datos bancarios para la realización de transferencias desde el exterior.

Sin más por el momento y agradeciendo el appyo en este proceso.

Cordial Saludo

Alberto Edgar Suárez Puentes

Gerente Financiero - Secretario General (E) Gerente Financeiro - Secretário Geral (E) 57 3107771317 Calle 70 No. 9 - 52 Bogotá - Colombia [www.cerlalc.org]www.cerlalc.org



Estimados señores:

Asento: registrate datas - MCC - 47

Después de enviarles un saludo cordial por parte de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional del Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala.

En esa ocasión, me dirijo a ustedes en relación a la cuota anual del Presente Ejercicio Fiscal, misma que ya se notificó a la Sra. Ministra, sin embargo, para continuar con los trámites correspondientes, solicito de sus buenos oficios a efecto de proporcionar datos del banco intermediario y banco beneficiario, con el objetivo de corroborar los datos y proseguir con el pago antes mencionado.

Sin otro particular, reitero las muestras de mi consideración.

Atentamente;

MSc. Karen Judith Véliz Rodríguez

Profesional Administrativo I Dirección de Cooperación Nacional e Internacional Ministerio de Cultura y Deportes Directo: 3264-6803



Ministerio do Relaciones Exteriores Guatemala, C. A

> Guatemala, , 11 de junio de 1997.

Exselentísima Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, per a comunicarle la disposición del Gobierno de Guatemala, de adherirse como miembro activo al Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe = CERLALC=, según le establecide en los acuerdos de cooperación internacional con UNESCO y en su cariba constitutiva.

Al rogar a la Señora Ministra hacer las notificaciones pertinentes, aprovecho la oportunidad para suscribirme con las muestras de mi más alta y distinguida consideración.

Eduardo Stein Barillas Ministro de Relaciones Exteriores

Doctora María Emma Mejía Vélez Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia. Su Despacho.



医学交通

能够多

MINISTERIO DE EDUCACION DIRECCION DE DESARROLLO SOCIO EDUCATIVO RURAL

6a, calle 3-35 zona 1 Telefanos; Dirección 83456 Secretaría 24036 Depto, Ed. Primario Rural 29733 Depto, Ed. Rural Familiar 25239

i'.

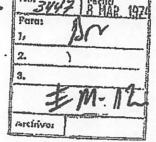
OF No. 113-74 REF. DBA/dmm.

Guatemala, 25 de febrero de 1974.

Doctor ARCADIO PLAZAS Director Centro Regional para el Fomento Del Libro en América Latina Bogotá, Colombia,

•:•

Estimado Doctor Plazas:



Con todo respeto y aprecio me estoy dirigiendo a usted saludándole afectuosamente y augurándole muchos éxtis al frente de ese importante cargo y para el bien de la Educación Latinoamericana.

Acuse recibe a su ofice 12 - 0088 de fecha 6 del mes en curso y de cuyos conceptos he quedado enterado.

Para mí ha sido de mucho gusto recibir la noticia de la próxima visita del Dr. Henri Vignes y será muy satisfactorio también poderlo saludar y atender aquí en esta "Tierra del quetzal y de la eterna Primavera".

Creo que su venida es oportuna, ya que he sido informado que el Ministerio de Educación ha considerado adherirse al CERLAL y con ello los guatemaltecos sacaremos buen provecho, por considerar que se beneficiará la educación nacional.

Nucho me agradaría poder recibir en el aereopuerto al señor Vignes y ello dependerá de que él me envíe la correspondiente información de la fecha; hora; vuelo y compañía aérea en que llega a esta ciudad capital.

Mi dirección particular es 29 avenida No. 28-97, Zona 5 ciudad de Guatemala y la dirección de la oficina donde trabajo es 6a. Calle 3-35, Zona 1, teléfono 29733, Jefatura del Departamento de Educación Primaria Rural en la ciudad capital de Guatemala. Horas de oficina de lunes a viernes de 7490 a 15:39 beras.

Quedando a sus respetables órdenes, me es grato suscribirme su deferente . servidor.

iic. Danier Honilla Aqueno Jefe Del Departamento De EDUCACION PRIMARIA HURAL

Hamilla

ARTICULO XV

Los futidantios extenjeros de categoria internacional del Centrici que relican los requisitos del artículo séptimo del decreto 3136 de 1936, podrán importar libre de derecho de solucia y adicionales, un publición para su uso particular, de acuerdo con las normas vigentes sobre la materia.

Las demás conditiones para la importación o venta del vehículo de cada uno de los funcionarios que tengan derecho a las exenciones mencionadas, se regicio por el decreto 232 de 1967 y las normas que lo qualifiquem o adizionem.

ARTICULO XVI

El Director del CENTRO tendid el derecho y el deber de renunciar a la inmunidad obsegada a cualquier funcionado en todos los casos en que a su juido, la inmunidad impidiera el curso de la justicia y en que se puede renunciar a ella sio perjudicar los intereses del cientro.

ARTICULO XVII

Conforme a la lay colombiana, el gobierno sa compromeja a colaborar en la solución de las seciamentases de terceros contrá la Creganización, que las niceles de operaciones del Centro previstas en el presente Accerdo.

ARCICULDIXVIII

El CENTRO cooperaté siempre con les autoridades compatantes del goblemo pate facilitar la administración de justicles, velar por el cumplimiento del derecho interno y estar abusos en relación con les presentes facilitades mencionadas en el presente Acuento.

ARTICULO XIX

El Ministerio da Relaciones Exteniores da Colombia otorgará a los funcionarios del CENTRO un documento que acresite su extegoria de funcionario internacional,

ARTICULO XX

El CENTRO comunicará oficialmente al Ministerio de Releciones Exteriores los nombres de los funcionarios que en El prestan sus servicios y le informará tanto la fecha en que esuman sus funciones como el dia en que cesen en ellos.

CAPATOLD IV

Disposiciones Financieras

ARTICULO XXII

Para el cumplimiento de sus objetivos y funciones, el CEVIRO podrá, de acuerdo con la legislación vigente en cada uno de los países miembros:

- L. Adiquitir divisis hightichies en Hantid Ministerias, intententas y disputer de alles, mentener y semejer atentes en monede nacional y extranjera; edupirir por intermedio de Instituciones autorizadas, títulos de cualquier naturaleza y disponer de ellos;
- 2. Introducir fondos, títulos, divises y disputer de ellos dentro del país o transferidos al exterior.

' :

se reflere a sus comunicaciones postoles, helefinitas, telegráficas y radiotelegráficas, un trato por la menos tan favorable como el que de a los demás Gobiernos, inclusivo a las Mistenes Diplomáticas, en materio de prioridades, tarifas y tasas sobre correspondencia postol, cablegramas, belegramas, multotelegramas, fototalegramas, comunicaciones telefinicas y otros medios de comunicación estatales.

ARTICULO ST

Los innuelles de propiedad del CENTRO, estarán exentos en el tentiorio colombiano del pago de Impresto pradal.

armento an

A pelición del Director del CENTRO; el GOBIERNO autorizará la entrada y permanencia de las personas que deban tratar en Colombia asunho vilciales con el mencionado CENTRO. En este caso en otorgarán visas grafulas.

AKTICULO XIIX

Pera efectos del reconnadmiento des privilegios e immunidades, ex consideran funcionarios de categoria internacional, aquellas pajeonas no colombianas que vengan el país a cumplir exclusivamente funciones oficiales relacionades con el CENTRO.

El goblemo aplicará a la Organización, a sus funcionarios y expertos, así como a los representantes da los Estados Miembros que participen en al Consejo o en el Comité Ejecutivo dal CENTRO, las disposiciones do la Convención sobre Privilegios a Innumiciadas de los organismos especializados aprobada por la Asemblea General de las Naciones Unidas al 21 da noviembro de 1847, teniendo en cuenta ja reserva hecha por el Gablemo de Colombia el 19 da mayo de 1977 el depositar su instrumento de adiación, que heca mención el hecha de que dena Convención do es aplicable a los nacionales colombianos que estén presentes en la República de Colombia como funcionarios de las lamades Agencias Especializadas.

ARTICULO XIV

Los funcionados extradores de categoria internacional que estén oficialmente excellipios unha la Dirección General de Protocolo del Minhapio de Referiores Estralares, núb se dediquen exclusivamente a las farese propias del CENTRO, tendrán las algulentes immunidades y privilegios:

- 1. Incomidad contra todo proceso fedicial respecto a palabras a escritos γ a todas los actos ejembades en un curácter oficial.
- Exención de impuestos sobre sueldos y emolumentos pagados por el CEVIRO.
- 3. Inmunicad contra todo servicio parional chilgatorio.

4

- 4. Exendin de les obligaciones sobre el registro de extranjeros.
- E. Facilidades de repairiación en época de crisis internacional de que gozan los agantes diplomáticos, extensibles a sus cánjuges e bijos mennes de edad.
- 6. Etención de les dereches de admine y adicionalés, respecto a sus efectos personales y menajo de casa, importados dentro de los ciento ochenta (160) das siguientes a la fecha de su llegada el país.
- 7. Franquiries iguales a las que disfruien funcionarios de categoria equivalente pertenecientes a las Misiones Diplomáticas ecreditades ainte el Gobierno, en la que respecta al movimiente infernacional de fondos y de acuerdo con les normas infernas vigantes sobra la máticha.

CAPITULOITI

Personaria Juridica, Privilegios e Inmunidades

ARCHEULDAW

El Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Curiba, CERLALC, denominado en espe instrumento el "CERLAC", gozará en el territorio de Colombia de la personería y de la especidad jurídica necesaria para el ejercicio de sus funciones.

El CEVIRO tendrá especial expecial para contratar, adquirir bienes, musties e innuebies y disponer de ellos y actuar en justicia. $\dot{}$

ARTICULO V

El CENTRO guzará en Colombia da las siguientes premogativas e immunidades:

- 1. De la lamenidad de jurisdicción contra tudo presedintiente judicial y administrativo, a excepción de los casos particulares en que expresamente so renundo a esa inmunidad.
- 2. La appagión de imprestos directos.

f

- 3. La exempla de dereches de aduana y de cualesquiera otros y de restricciones para la Importación de elementos de trabajo para au servicio, incluidos las propias publicaciones que el CENTRO importa para su uso.
- 4. De la exençión de dejectos de aduana y adicionales para la inquitación de un vehículo cada cuatro (4) eños destinado el uso citido, el dual estará sujem a la regionantación visante en esta majunta contemplado en el decreto 232 de 1667 y las normas que lo sustituyan o adicionen.

ARTICULO VI

La seda del CENTRO en Colombia comprende los terrenes y edificios que el CENTRO entiende o adquiero, previo exuerdo en esta caso con el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, celebrado por Canja de Notas.

ARTICULO VIX

Los privilegios e inmunidades que se chargen al CEVIRO y a sus funcionados son en interés de aquél y no en banelicio paremai de éstas.

ANTICHLO VIN

Le sade del GENTRO en Colombia es inviolable: Les entoridades de la República de Colombia solo podrán panatrar en ella para ejercar les funciones oficiales con el consentimiento o a publición del Director del CENTRO y en las condiciones aprobatas por éste;

ARTICULO IX

Los bienes, lambias y archivos del CENTRO con Inviniables y en caso necesario serán delidadiente protegidos por las autoridades colonidarias.

ARTICULDX

El gohiemo reconoca al CENTRO, en la medida compatible con lo establecido en las convenciones, regiamentos y acuardos internacionales en los que sea parte Celombia, en cuento

CAPITULO II

Objetivos fundamentales del Centro

ARTÍCULO IIX

- EL CENTRO tendrá a su cargo el fómento de la producción y distribución del libro y en particular; la promución de la lectura, especialmente a través de los planes de educación y del complemento indispensable de unos adecuación sistemas nacionales de bibliotecas escolares y públicas en cada pala. Para llavar a cabo estos objetivos, el CENTRO cumplirá las algulentes funciones:
- 1. Formentar la chordinación de los estucipos de les entidades públicas y privadas de la región, orientadas a la producción, offusión y distribución del utiro en los países de América Látina y el Cariba.
- 2. Formentar la aplicación de las medidas necesarias para lograr el desentello y la enmonización del marcado del libro en dicha zona, un forma que pueda llegar a establecajad un mercado común.
- 3. Estimidat la créación de entidades nacionales dedicadas a la promoción del libro, con el auxillo de las instituciones locales, públicas y prividas, que dessen colaborar con esa iniciativa.
- 4. Compilar y poner o disposición de dichos países las estadísticas y documentación rélativas a la producción, distribución y demanda de lituros en los países de la región, aprovectando los factores de unidad cultural.
- 5. Comprometer estuérzos para la compliación periódica y regular de la bibliografía de obras en tenguas historias.
- 6. Realizar investigaciones sistemáticas cobra hábitos, niveles e intereses de lectura.
- 7: Llevar a cabo estudios en distintos niveles educativos y sociceconómicos, encaminados a establecer la estrategia más apropiada para la promoción de la lactura.
- 8. Desarrollar planes pare la formación y la pronucción profesional en las industrias giálicas y editorial y de distribución del libro; y realizar sel mismo las investigaciones sobre los recursos humanos.
- 9. Regitzar estudios relicivos a los darectos da autor, con especial enfasis en los problemas específicos da cada país que limitan la aplicación de los Acuerdos internacionales sobris el tema, defender esos defectos, velar por su cumplimiento y ayudar a escentrar formulas viables con asistencia da los Organismos Internacionales competentes para el acceso da los quablos de la región a las fuentes da la cultura universal.
- 10. Contribuir al fortalecimiento de los cervicios de bibliotecas escolares y públicas en cada gâlă y colaborar en la aplicación de estas planes en el ámbito regional de acuardo con las condiciones accoeconómicas de cada Estado; y promover en la región la formación de hibliotecarios, maestros bibliotecarios y administradores de carvicios de hibliotecas y públicas.
- 11. Realizar con el goblemo proyectos de conjersción internacional relacionados con el objeto del Acuardo.
- 12. Impulsar la realización de proyectos de cooperación técnica entre los países de la región.

acuendo de Couperación internaciónal entre el sobjerno de Colombia y La unesco relativo al Centro regional para el fomento del liuro en america layina y el cahibe cerlalc

El Gobierco de la República de Colombie y la Organización de les Neciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UNESCO-

Considerando que el Gobiento de Colombia y la Oppeniación de les Hadenes Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura -UnidaCO- suscibberen en Regola el 23 de abil de 1971 un Acuerdo de Cooperación Internacional relativo al Cantro Regional para el Fomento del Libro en Aspérica Latina.

Que a la explicación da esta instrumento. la Organización y el Gobierno de Colombia decidieron conjuntamenta prolongar los términos del Acuerdo e partir del 1 de enero de 1977 hasta el 31 de diciembre de 1987, mediante poucado firmado en Paris el 10 de februro de 1977.

Que el ecuendo esí promogado ha llegado a explicación, la Organización do las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Oritura, UNESCO, que en adelante se denominará la "ORGANIZACIÓN" y el Gobierno da Calombia que en adelanto se denominará el "GOBUERNO", desensos de continuar élicia cosperación, convienen lo siguiente:

Capitulo I

Disposiciones Génerales

ARTECULO I

EL CENTRO, con sede en la ciudad de Bogotá, Colombia, podrá-extender sus programas a los países de América Latino y el Caribo y a los países de unidad lingüística hispano-incibato que se encuentren fuera de extas áreas peográficas; igualmento podrá establezar dependencias en otras exidades da Calambia o da países miembros, pará facilitar la descentralización da sua actividades.

ARTICULO II

Los miembros del CENTRO podrán ser, efectivos o esociados.

Şerên miembres efectivos del CENTRO, por denscho propio, todos los países de Amélica . Latina y el Centre coyos Cobiornos bayan manifestado al gobierno la voluntad de participar en los actividades del CENTRO.

Serán miembros esociados del CENTRO, los países de unidad lingüística hispano-insitana localizados fisera de las regiones peográficas de la América Latina y el Canho, cayos Gobiernos insyan mentiestado el gobierno la voluntad de participar en las actividades del CENTRO. Su admisión se efectuará-por decisión del Consejo.

El gobierno informará al CENTRO, a los Estados Miembros y al Director General de fa Coganización la recepción de esas notificaciones.

Los Estados Miembros podrão retirarse del CENTRO (als (6) mesas después de haberto trotificado por escrito al goldeno.

2 91 THU 10117 VICE-DEPORTED GUATENALA 502 2 31 345

Mixistorio de Relaciones Exteriores Gualemala: C. A

> Guatemala, , 11 de junio de 1997.

Breelentísima Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia. para comunicarle la disposición del Gobierno de Guatemala, de adherirse como miembro activo al Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe «CERLALC», según le establecido en los acuerdos de cooperación internacional con UNESCO y en su cariba constitutiva.

Al rogar a la Señora Ministra hacer las notificaciones pertinentes, aprovecho la oportunidad para suscribirme con las muestras de mi más alta y distinguida consideración.

Eduardo Stein Barillas Ministro de Relaciones Exteriores

Doctora María Emma Mejía Vélez Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia. Su Despacho.



Guatemala, 02 de abril de 2024 Oficio DPMI-DGA-083-2024

Licenciada Mariela Alejandra Morataya Contreras Directora de Planificación y Modernización Institucional Ministerio de Cultura y Deportes Presente



Apreciable Licenciada Morataya Contreras:

Con atento y cordial saludo me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades cotidianas.

Por este medio remito Comprobantes de Ejecución de Metas Físicas correspondientes al mes de marzo del presente ejercicio fiscal 2024, de los Centros de Costo que conforman la Dirección General de las Artes.

Sin más que agregar me despido agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,

Delegado de Planificación y Dirección General de las Artes

Adjunto 13 folios C.c. Archivo DPMI-DGA Vo. Bo.

Ligda. Ana Olivia Castañeda Arroyo Director Técnico III Dirección General de las Artes Ministerio de Cultura y Deportes

APROBADO

FIRMA O SELLO

Licda Ana Olivia Castañeda Arroyo Director Técnico III Dirección General de las Artes

Delegado de Planificación y Modernización Institucional Dirección General de las Artes

AGINA No.	1 DE
-----------	------

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-102-00	DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

FECHA DE IMPUTACION 2024 DIA MES ΛÑΟ

CLASE REGISTRO CLASE MODIFICACION EJE NOR Х

RTO

ORIGINAL No. COMPROBANTE No. 21

TIPO DOC. RESPALDO NO DOC. RESPALDO

COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA 10 - 1

PG	SP	PY	AC	ОВ	NM	мет	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
11 11	0	0	3	0	2	1 6	Conciertos y presentaciones de instituciones artísticas en beneficio de personas Conciertos de instituciones artísticas en beneficio de personas	4 4	2306 Evento 2306 Evento

OBSERVACIONES:

EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2024 DEL CENTRO DE COSTOS 0224/5638 "ORQUESTA SINFÓNICA

NACIONAL"

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

Modernización Institucional

Dirección General de las Artes

FIRMA O SELLO

Licda. Ana Olivia Castañeda Arroyo

PAGINA No. 1 DE

COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
1113-0015-102-00	DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES	

FECHA DE IMPUTACION 2024 DIA MES ΛÑΟ

CLASE REGISTRO CLASE MODIFICACION EJE NOR

X

RTO

ORIGINAL No. COMPROBANTE No. 22

TIPO DOC. RESPALDO NO DOC. RESPALDO

COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA 10 - 1

11 0 0 3 0 2 1 Conciertos y presentaciones de instituciones artísticas en beneficio de personas 3 2306 EV	DAD / MEDIDA
	vento

OBSERVACIONES:

EJECUCION DE METAS DE LA MARIMBA DE CONCIERTO DE BELLAS ARTES CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

Modernización Institucional Dirección General de las Artes

FIRMA O SELLO

Dirección General de las Artes Ministerio de Cultura y Deportes

PAGINA No. 1 DE 1

COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-102-00	DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

FECHA DE IMPUTACION 2024 ΛÑΟ DIA MES

CLASE REGISTRO CLASE MODIFICACION EJE NOR X

RTO

ORIGINAL No. COMPROBANTE No. 23

TIPO DOC. RESPALDO NO DOC. RESPALDO

COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA 10 - 1

OBSERVACIONES:

EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024, DEL CENTRO DE COSTO MARIMBA DE CONCIERTO DEL PALACIO NACIONAL DE LA CULTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

Modernización Institucional Dirección General de las Artes

FIRMA O SELLO

Licda. Ana Olivia Castañeda Arroyo Director Técnico III

Dirección Gemeral खेला क्ष्य भारत्य प्रतास्थ

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
1113-0015-102-00	DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES	

FECHA DE IMPUTACION DIA MES ΛÑΟ

CLASE REGISTRO CLASE MODIFICACION EJE NOR X

RTO

ORIGINAL No. COMPROBANTE No. 24

TIPO DOC. RESPALDO NO DOC. RESPALDO

10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA

OBSERVACIONES:

Ejecución de metas fisicas correspondiente al mes de marzo 2024 de Marimba Femenina de Concierto

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

Dirección General de las Artes

FIRMA O SELLO

Licda. Ana Olivia Castañeda Arroyo Directoratéenie de 440 2003 cac

Dirección General de las Artes Ministerio de Cultura y Deportes

PAGINA No.	1 DE
FAGINA NO.	· DE

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-102-00	DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

FECHA DE IMPUTACION 2024 ΛÑΟ DIA MES

CLASE REGISTRO CLASE MODIFICACION EJE NOR X

RTO

ORIGINAL No. COMPROBANTE No.

0 30

TIPO DOC. RESPALDO NO DOC. RESPALDO

COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA 10 - 1

PG	SP	PY	AC	ОВ	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
11 11	0	0	3	0	2 3	1 6	Conciertos y presentaciones de instituciones artísticas en beneficio de personas Conciertos de instituciones artísticas en beneficio de personas	4 4	2306 Evento 2306 Evento
									-

OBSERVACIONES:

EJECUCIÓN DE METAS DEL CORO NACIONAL DE GUATEMALA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

Dirección General de las Artes

FIRMA O SELLO

Dirección General de las Artes Ministerio de Cultura y Deportes

PAGINA No. 1 DE 1

COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	W. T.
1113-0015-102-00	DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES	

CLASE REGISTRO
CLASE MODIFICACION

NOR X

RTO

ORIGINAL No.

COMPROBANTE No.

0 T

TIPO DOC. RESPALDO NO DOC. RESPALDO 10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA

ı	\subseteq									
	PG	SP	PY	AC	ОВ	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
	PG 11 11	SP 0 0	PY 0 0 0	AC 3 3 3	OB 0 0		MET 1 7	DESCRIPCION DE METAS Conciertos y presentaciones de instituciones artísticas en beneficio de personas Presentaciones de instituciones artísticas en beneficio de personas	CANTIDAD/VALOR 5 5	UNIDAD / MEDIDA 2306 Evento 2306 Evento

OBSERVACIONES:

Ejecución de metas físicas correspondiente al mes de Marzo del año 2024, del centro de costo Ballet Nacional de Guatemala.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MSc. Fritilán Tista Chan Delegorita a trongitación y Modernización Institucional Dirección General de las Artes

FIRMA O SELLO

Licda Ana Olivia Castaneda Arroyo Director Técnico III

Dirección General de las Amesc

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
1113-0015-102-00	DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES	

FECHA DE IMPUTACION DIA MES ΛÑΟ

CLASE REGISTRO CLASE MODIFICACION EJE NOR X

RTO

ORIGINAL No. COMPROBANTE No.

TIPO DOC. RESPALDO 25 NO DOC. RESPALDO

10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA

Ι'										
1	PG	SP	PY	AC	ОВ	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
	PG 11 11	SP 0 0	PY 0 0 0	AC 3 3 3	OB 0 0	NM 2 3	MET 1 7	DESCRIPCION DE METAS Conciertos y presentaciones de instituciones artísticas en beneficio de personas Presentaciones de instituciones artísticas en beneficio de personas	CANTIDAD / VALOR 8 8	UNIDAD / MEDIDA 2306 Evento 2306 Evento

OBSERVACIONES:

Ejecución de metas físicas correspondiente al mes de marzo 2024 del Ballet Moderno y Folklórico.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

Modernizacion Institucional

Pitession General de las Artes

FIRMA O SELLO

Licda. Ana Olivia Castañeda Arroyo Direetor 摩蒙古州党的神2003 croc

Dirección General de las Artes Ministerio de Cultura y Deportes

PAGINA No. 1 DE 1

COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
1113-0015-102-00	DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES	

FECHA DE IMPUTACION

1 4 2024

DIA MES AÑO

CLASE REGISTRO
CLASE MODIFICACION

NOR X

X RTO

ORIGINAL No.

COMPROBANTE No.

0 TIPO DOC. RESPALDO
26 NO DOC. RESPALDO

10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA

1	PG	SP PY	, A	C	ОВ	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
	PG 11 11	0	0	C (4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4	0 0	NM 2 3	MET 1 12	DESCRIPCION DE METAS Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria Personas individuales o jurídicas beneficiadas con préstamo o arrendamiento de espacios culturales para eventos de difusión artística y cultural	CANTIDAD/VALOR 21 21	UNIDAD / MEDIDA 2202 Persona 2202 Persona
		2 11 2 2								

OBSERVACIONES:

Ejecución de metas físicas correspondientes al mes de marzo 2024 del Centro Cultural Miguel Ángel Asturias.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MSc. Floilan Fistal Chan Delegate State Institucional Modernización Institucional BHELLIGH GENERAL de las Artes

FIRMA O SELLO

a. Ana Olivia Castañeda Arroyo Directar Résonico del Ino 2003 coc

Dirección General de las Artes Ministerio de Cultura y Deportes

PAGINA No. 1 DE

COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

32

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	- In-
1113-0015-102-00	DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES	

 FECHA DE IMPUTACION

 2
 4
 2024

 DIA
 MES
 AÑO

CLASE REGISTRO
CLASE MODIFICACION

EJE NOR X

RTO

ORIGINAL No.

COMPROBANTE No.

TIPO DOC. RESPALDO NO DOC. RESPALDO 10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA

G	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
11	0	0	4	0	2	1	Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria	10	2202 Persona 2202 Persona
11	0	0	4	0	3	12	Personas individuales o jurídicas beneficiadas con préstamo o arrendamiento de espacios culturales para eventos de difusión artística y cultural	1	2202 Persona
11	0	0	4	0	3	14	Personas beneficiadas con eventos artísticos y culturales organizados	9	2202 Persona
								_	
								1/1	

OBSERVACIONES:

Ejecucion de metas correspondiente al mes de marzo del ejercicio fiscal 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

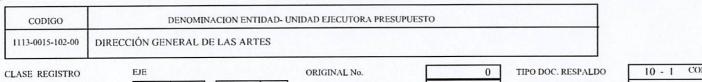
MSc. Acidar Tistoj Chan Deleggio de Islanificación y Modernización Institucional Dirección General de las Artes

FIRMA O SELLO

da. Ana Olivia Castañeda Arroyo

PAGINA No. 1 DE 1

COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO



FECHA DE IMPUTACION 2024 DIA MES ΛÑΟ

CLASE MODIFICACION

NOR X RTO

COMPROBANTE No.

NO DOC. RESPALDO

COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA

PG	SP	PY	AC	ОВ	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
11 11	0	0	4	0	2 3	1 13	Personas beneficiadas con difusión cultural, artística y literaria Personas beneficiadas con producción literaria	197 197	2202 Persona 2202 Persona

OBSERVACIONES:

Ejecución de metas físicas de Editorial Cultura correspondiente al mes de marzo de 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN: **APROBADO**

Dirección General de las Artes

FIRMA O SELLO

Director Técnico III
Dirección General de las Artes

Modernización Institucional Dirección General de las Artes

FIRMA O SELLO

Director Técnico III

Dirección@errerat de la la Arres

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
1113-0015-102-00	DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES	

CLASE REGISTRO
CLASE MODIFICACION

EJE NOR X

X RTO

ORIGINAL No.

COMPROBANTE No.

0 TIPO DO 28 NO DOO

TIPO DOC. RESPALDO NO DOC. RESPALDO 10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA

				100				$\overline{}$
SP	PY	AC	ОВ	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
0	0	6	0	2	1	Artistas y literatos que reciben asistencia técnica, organizativa y reconocimientos por su labor	3	2202 Persona
0	0	6	0	3	8	Artistas y literatos que reciben reconocimientos por su labor artística y cultural	3	2202 Persona
	0	0 0	0 0 6	0 0 6 0	0 0 6 0 2	0 0 6 0 2 1	0 0 6 0 2 1 Artistas y literatos que reciben asistencia técnica, organizativa y reconocimientos por su labor	0 0 6 0 2 1 Artistas y literatos que reciben asistencia técnica, organizativa y reconocimientos por su labor

OBSERVACIONES:

Ejecución de metas físicas correspondiente al mes de marzo de 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MSK From The Toj Chan Designato de Planificación y

Modernización Institucional Dirección General de las Artes FIRMA O SELLO

a. Ana Olivia Castañeda Arroyo Director E Schicoll 2003 coc



Guatemala, 05 de abril del 2024

Oficio No. 117-DPYM-DGPCYN-2024

ASUNTO: Comprobantes de Ejecución de Meta Física.

Licenciada Mariela Alejandra Morataya Contreras Directora de Planificación y Modernización Institucional Ministerio de Cultura y Deportes

Estimada Licenciada Morataya,



De manera atenta le saludamos, deseándole éxitos en sus actividades laborales. Al mismo tiempo nos permitimos remitir los comprobantes de ejecución de metas físicas SIGES, de los centros de costo de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural que reportaron en el mes de MARZO del 2024, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted,

Delegación de

Planficación y Modernización

Atentamente,

MSc. Abel Nolasco Sandova

Delegado de Planifigación y Modernizacióno

Dirección General del Patrimonio

Gultural y Natural

Vo. Bo.

Licenciada

Ana Claudia Monzón Peñalonzo de Suasnavar

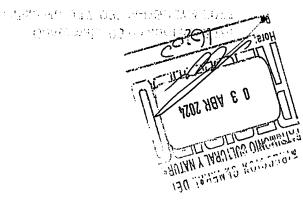
Directora General del Patrimonio Cultural y Natural

Ministerio de Cultura y Deportes

Cc. Archivo Delegación de Planificación y Modernización _32__folios inclusive.



griphes A puscence MIDEDIAN GO



मिए एक्क पुर स्वाधिक्यकि । १५% असा मार्गित का वार्षित कर्मा

Established the codeds to be draye.

नेब्येटाइकेन्स्य संब्रा विक्**राम ३** ५ जन्म स्व

Blanera Mejandro Multotal a Cocurouso

reporteran en al mar de Rosto. Pillo Billo para un roma no reco y combre comerco necteoro. pur confirm of compared the first time of some personal confirming in the confirming of the confirming persea des mangementación de conmediades en alban qui la nationaja in 1981, si las ger aller entre Soleke farsonerbracht (exemple parant broker en later begleben in peparane inter in dan in

Right amobile,

E0.3403989

Taggill college eachers is The graph of parents where we will be a first consistent to PITE ADDITIONS OF MATERIAL STATES OF SITTING WITHOUT OR

74

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	

 FECHA DE IMPUTACION

 2
 4
 2024

 DIA
 MES
 AÑO

CLASE REGISTRO
CLASE MODIFICACION

EJE NOR

RTO

ORIGINAL No.
COMPROBANTE No.

TIPO DOC. RESPALDO NO DOC. RESPALDO 10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12 12	0	0	4	0	2	1 3	Visitantes atendidos en los museos Visitantes atendidos en los museos	1360 1360	2202 Persona 2202 Persona
									ø
							6		

OBSERVACIONES:

Ejecución de meta física del Centro de Costo 0215/5994 Museo de Arte Colonial, correspondiente al mes de marzo de 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MSc. Abel Nolase Sandoval
Delegado de Planificação y Modernización
Dirección Gracial Patrimonio

Licenciada

Ana Claudia Monzón Péñalonzo de Suasnavar

Directora General del Patrimonio Cultural y Natural

Ministerio de Cultura y Deportes

FRANA O SELLO



CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	

 FECHA DE IMPUTACION

 3
 4
 2024

 DIA
 MES
 AÑO

CLASE REGISTRO
CLASE MODIFICACION

EJE

X RTO

ORIGINAL No.

COMPROBANTE No.

0 TIPO DOC. RESPALDO 90 NO DOC. RESPALDO 10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA

PG	SP	PY	AC	ов	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12 12	0	0	4	0	2	1 3	Visitantes atendidos en los museos Visitantes atendidos en los museos	3500 3500	
									e .
									-

OBSERVACIONES:

Ejecución de metas físicas intervenciones realizadas del Centro de Costos 5637 Palacio Nacional de la Cultura correspondientes al mes de abril 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MSc. Abel Nolasco Sandoval
Delegado de Planificación Modernización
Dirección General del Patrimonio
Cultural y Natural

Ana Claudia Monzón Peffalonzo de Suasnavar Directora General del Patrinonio Cúltural y Natural Ministerio de Cultural y Natural History of

0

89

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	

 FECHA DE IMPUTACION

 3
 4
 2024

 DIA
 MES
 AÑO

CLASE REGISTRO
CLASE MODIFICACION

EJE NOR X

RTO

ORIGINAL No.

COMPROBANTE No.

TIPO DOC. RESPALDO NO DOC. RESPALDO 10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA

PG	SP	PY	AC	ОВ	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12 12	0	0	8	0	2 3	1 5	Conservación y restauración de bienes culturales muebles e inmuebles Restauración y conservación de bienes culturales inmuebles	175 175	2303 Documento 2303 Documento

OBSERVACIONES:

Ejecución de metas físicas del Centro de Costo 0236/5262 ¿ Departamento Conservación y Restauración de Bienes Culturales correspondiente al mes de marzo del 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MSc. Abel Nolasco Sandoval
Delegado de Planificação Modernización
Dirección General Material Modernización

Cultural V Natura

Ana Claudia Monzón Peñalonzo de Suasnava Directora General del Patrimonio Cukural y Natural Ministerio de Cukural y Begottes

PAGINA No. 1 DE 1

COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	

 FECHA DE IMPUTACION

 3
 4
 2024

 DIA
 MES
 AÑO

CLASE REGISTRO
CLASE MODIFICACION

EJE

R X RTO

ORIGINAL No.

COMPROBANTE No.

0 TIPO DOC. RESPALDO 88 NO DOC. RESPALDO 10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12 12	0	0	2 2	0	2 3	1 4	Registro e investigación de bienes culturales en beneficio de personas y entidades Registro de hallazgos de valor cultural en Atlas Arqueológico	15 15	2311 Registro 2311 Registro

OBSERVACIONES:

Ejecución de Metas Físicas del Centro de Costo 0182/5183 Departamento Atlas Arqueológico de Guatemala, correspondiente al mes de marzo de 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MISC. Abel Nolasco Sandoval
Delegado de Platificación y Modernización
Dirección tonta del Patrimonio
FIRMA OSERTO
OUTURNA A MANUAL

Ana Claudia Monzón Penalonzo de Suasnavar Directora General del Patrimonio Cultural y Natural Ministerio de Cultural y Deportes

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	

 FECHA DE IMPUTACION

 2
 4
 2024

 DIA
 MES
 AÑO

CLASE REGISTRO
CLASE MODIFICACION

EJE NOR

X RTO

ORIGINAL No.

COMPROBANTE No.

0 TIPO DOC. RESPALDO 87 NO DOC. RESPALDO 10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA

PC	G SP	PY	AC	ОВ	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
1		PY 0 0 0	AC 4 4	OB 0 0	2	MET 1 3	DESCRIPCION DE METAS Visitantes atendidos en los museos Visitantes atendidos en los museos	CANTIDAD / VALOR 100 100	UNIDAD / MEDIDA 2202 Persona 2202 Persona

OBSERVACIONES:

Ejecución metas Físicas centro de costo 0220/5778 Museo Regional de Arqueología La Democracia, correspondiente al mes de marzo 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MISC. Abel Noiasco Sandoval

Delegado de Planificación Modernización

Dirección General del Marimonio

Ana Claudia Monzón Peñalonzo de Suasnavar Directora General del Patrimonio Cultural y Natural Ministerio de Cultura y Denoctos

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	

 FECHA DE IMPUTACION

 2
 4
 2024

 DIA
 MES
 AÑO

CLASE REGISTRO
CLASE MODIFICACION

EJE NOR

X RTO

ORIGINAL No.

COMPROBANTE No.

0 TIPO DOC. RESPALDO 86 NO DOC. RESPALDO 10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA

PG	SP	PY	AC	ОВ	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
PG 12 12	0 0	0 0	3 3	0 0	NM 2 3	1 6	DESCRIPCION DE METAS Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	CANTIDAD / VALOR 1100 1100	UNIDAD / MEDIDA 2202 Persona 2202 Persona

OBSERVACIONES:

Ejecución de metas físicas correspondientes al mes de marzo 2024, con cargo al centro de costo 0620/20211, Parque Arqueológico Tayasal

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN: APROBADO

MSc. Abel Nolasco Sandoval
Delegado de Planificación y Modernización
Dirección General del Carinoval

Cultural y Natura



CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	

 FECHA DE IMPUTACION

 2
 4
 2024

 DIA
 MES
 AÑO

CLASE REGISTRO
CLASE MODIFICACION

EJE NOR >

RTO

ORIGINAL No.

COMPROBANTE No.

0 TIPO DOC. RESPALDO 85 NO DOC. RESPALDO 10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA

>										
	PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
	12	0	0	4	0	2	1	Visitantes atendidos en los museos	8000	
11	12	0	0	4	0	3	3	Visitantes atendidos en los museos	8000	2202 Persona
Ш										
П										
11										
П										
11										
П										
П								· ·		
П										
Н										
Ш										
Ш										
П										

OBSERVACIONES:

Ejecución de Metas Fisicas del Centro de costo 0593/14370 Centro Cultural Real Palacio de los Capitanes correspondiente al mes de marzo de 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN: APROBADO

MSc. Abel Nolasco Sandoval
Delegado de Planificación
Dirección de Planificación

Licenciada
Ana Claudia Monzón Peñalonzo de Suasnavar
Directora General del Petrinopio Cultural y Natural



PAGINA No. | DE |

COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

0

84

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO

1113-0015-103-00 DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

 FECHA DE IMPUTACION

 2
 4
 2024

 DIA
 MES
 AÑO

CLASE REGISTRO
CLASE MODIFICACION

EJE NOR

X RTO

ORIGINAL No.

COMPROBANTE No.

TIPO DOC. RESPALDO NO DOC. RESPALDO 10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
PG 12 12 12	0	PY 0 0	AC 4 4	OB 0 0	NM 2 3	MET 1 3	Visitantes atendidos en los museos Visitantes atendidos en los museos	CANTIDAD / VALOR 600 600	2202 Persona

OBSERVACIONES:

Ejecución de metas físicas del Centro de Costo 0570/13250 Museo Regional Mundo Maya correspondiente al mes de marzo 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MSc. Abel Nolasca Sandoval elegado de Planifica Man Modernización Ana Claudia Monzón Peñalonzo de Suasnaval
Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
Ministerio de Cultural y Deportes

CO3m RES No. 11189 del año 2003 CGC

Cultura v Natural

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO

1113-0015-103-00 DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

FECHA DE IMPUTACION

2 4 2024

DIA MES AÑO

CLASE REGISTRO
CLASE MODIFICACION

EJE

X RTO

ORIGINAL No. COMPROBANTE No. 0 TIPO DOC. RESPALDO 83 NO DOC. RESPALDO 10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA

PG	SP	PY	AC	ОВ	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
PG 12 12	SP 0 0	PY 0 0	AC 3 3	OB 0 0	NM 2 3	MET 1 6	DESCRIPCION DE METAS Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	CANTIDAD / VALOR 1869 1869	UNIDAD / MEDIDA 2202 Persona 2202 Persona

OBSERVACIONES:

EJECUCIÓN DE METAS FISICAS DEL CENTRO DE COSTO 0569/13248- SITIOS ARQUEOLÓGICOS PREHISPÁNICOS DE PETEN CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MSc. Abel Nolaseo Sandoval Delegado de Planificación Ana Claudia Monzón Peñalonzo de Suasnava

Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
Ministerio de Suditura: y Deportes



PAGINA No. 1 DE 1

COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	

 FECHA DE IMPUTACION

 2
 4
 2024

 DIA
 MES
 AÑO

CLASE REGISTRO
CLASE MODIFICACION

EJE NOR X

RTO

ORIGINAL No. COMPROBANTE No. 0 TIPO DOC. RESPALDO 82 NO DOC. RESPALDO 10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA

PG	SP	PY	AC	ОВ	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12	0	0	3	0	2	1	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	216	
12	0	0	3	0	3	6	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	216	2202 Persona

OBSERVACIONES:

EJECUCIÓN DE METAS FISICAS DEL CENTRO DE COSTO 0568/13247- SITIO ARQUEOLÓGICO EL MIRADOR CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MSc. Abel Nolasce Sandoval Delegado de Planificación Modernización Dirección Langue Sel Patrimonio Ana Claudia Monzón Peñalonzo de Suasnava Por Directora General del Patrimonio Cultural y Natural Ministrato de Cultura y Deportes

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	

 FECHA DE IMPUTACION

 2
 4
 2024

 DIA
 MES
 AÑO

CLASE REGISTRO
CLASE MODIFICACION

EJE

X RTO

ORIGINAL No.

COMPROBANTE No.

0 TIPO DOC. RESPALDO 81 NO DOC. RESPALDO 10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA

PG	SP	PY	AC	ов	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12	0	0	3	0	3	7	Restauración y preservación de edificios y monumentos prehispánicos	840	1301 Metro cuadrado

OBSERVACIONES:

Ejecución de meta física del Centro de Costo 0390/11748 Departamento de Conservación y Rescate de Sitios Arqueológicos Prehispánicos correspondiente al mes de Marzo de 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MSc. Abel Notasco Sandoval
Delegado de Planifiero nay Modernización
Dirección firmataballo atrimonio

Licenciada
Ana Claudia Monzón Peñalonzo de Suasnavar
Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
Ministerio de Cultura y Deportes
FIRMA O SELLO

and del Patrino

80

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	

FECHA DE IMPUTACION 2024 MES AÑO DIA

CLASE REGISTRO CLASE MODIFICACION EJE NOR

RTO

ORIGINAL No. COMPROBANTE No. TIPO DOC. RESPALDO NO DOC. RESPALDO

COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA 10 - 1

PG S	SP PY	AC	ОВ	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12 12		0 1 0 1	0	2 3	1 3	Dirección y coordinación Dirección y coordinación	1	2303 Documento 2303 Documento

OBSERVACIONES:

Ejecución de metas físicas del Centro de Costo 0253/5946 Coordinación Unidades de Apoyo, correspondiente al mes de marzo 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN: APROBADO

> Abel Nolasco Sandoval Dirección General del Datrimonio

Ana Claudia Monzón Peñalonzo de Suasnavar

Directora General del Hatrimonio Cultural y Natural Ministerip de Aukur v Deportes



PAGINA No. 1 DE COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO FECHA DE IMPUTACION CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO 2024 1113-0015-103-00 DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL MES DIA AÑO EJE COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA CLASE REGISTRO ORIGINAL No. 0 TIPO DOC. RESPALDO CLASE MODIFICACION NOR RTO COMPROBANTE No. 79 NO DOC. RESPALDO PY AC OB NM MET DESCRIPCION DE METAS CANTIDAD / VALOR UNIDAD / MEDIDA PG Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal 12 0 1 13397 2202 Persona 0 Visitantes atendidos en el Parque Nacional Tikal 2202 Persona 12 3 3 13397 Ejecución de metas fisicas del Centro de Costos 0234 / 5580 - PARQUE NACIONAL TIKAL, correspondiente al mes de Marzo del 2024. OBSERVACIONES: DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN: **APROBADO** MSc. Abel Nolasov Sandoval

> Delegado de Planificação Modernización Dirección General den atrimonio

Ana Claudia Monzón Peñalonzo de Suasnavar Directora General del Vatrimonio Cultural y Natural Ministeriante Culturany Deportes



0

78

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

FECHA DE IMPUTACION

2 4 2024

DIA MES AÑO

CLASE REGISTRO
CLASE MODIFICACION

EJE

X

RTO

ORIGINAL No.

COMPROBANTE No.

TIPO DOC. RESPALDO NO DOC. RESPALDO 10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA

1	PG	SP	PY	AC	ОВ	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
	12 12	0	0	6 6	0	2	1 4	Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental	150 150	

OBSERVACIONES:

Ejecución de metas físicas correspondiente al mes de marzo del 2024 del Centro de Costo 0232/5706 Archivo General de Centro América.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MSC. Abel Nolasco Sandoval

Delegado de Planificación Modernización

Dirección General del Parima de

Licenclada

Ana Claudia Monzón Peñalonzo de Suasnava Directora General del Patrimonio Cultural y Natural Minist<u>ation de Cultura</u> y Deportes



CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

ORIGINAL No.

COMPROBANTE No.

FECHA DE IMPUTACION

2 4 2024

DIA MES AÑO

CLASE REGISTRO
CLASE MODIFICACION

EJE

X

RTO

77

TIPO DOC. RESPALDO NO DOC. RESPALDO 10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA

PC	S SP	PY	AC	ОВ	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
1		0	6 6	0	2 3	1 4	Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental	300 300	2202 Persona 2202 Persona

OBSERVACIONES:

EJECUCION DE META FISICA DEL CENTRO DE COSTO 0230/5780 DE HEMEROTECA NACIONAL, CORRESPONDIEMTE AL MES DE MARZO DEL 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MSc. Abel Nulasc/Sandoval
Delegado de Planificación Modernización
Dirección General descriptimonio

Ana Claudia Monzón Pañalonzo de Suasnavar
Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
Ministerio de Cultura y Deportes
Estato o Sello



0

76

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	

 FECHA DE IMPUTACION

 2
 4
 2024

 DIA
 MES
 AÑO

CLASE REGISTRO
CLASE MODIFICACION

EJE NOR

X RTO

ORIGINAL No.

COMPROBANTE No.

TIPO DOC. RESPALDO NO DOC. RESPALDO 10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA

								1	
PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12	0	0	6	0	2	1	Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental	350	2202 Persona
12	0	0	6	0	3	4	Usuarios beneficiados con el patrimonio bibliográfico y documental	350	2202 Persona
							V.		

OBSERVACIONES:

Ejecución de Metas Físicas del Centro de Costo 0228/5297-BIBLIOTECA NACIONAL DE GUATEMALA, correspondiente a MARZO 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN: APROBADO

MSc. Abel Nolaseo andoval

elegado de Planificación Modernización

Cultural y Natural

Licenciada

Ana Claudia Monzón Peñalonzo de Suasnavar

Ministerio de Cuffura y Deportes

FRAMA O SELLO



OBSERVACIONES:

Ejecución de metas físicas del Centro de Costo 0218/5703 Museo Regional del Sureste de Petén, correspondiente al mes de marzo 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MSc. Abel Nolasos Sandoval
Delegado de Planifestial y Modernización
Dirección Conomical Potrimonio

Licenciada Ana Claudia Monzón Peñalonzo de Suasnavar Directora Genera del Patrimonio Cultural y Natural Ministeria de Cultura y Deportes FIXMA O SELLO



WSc. Abel Nolgacy Sandoval
Delegado de Planificação y Hodernización
Dirección General de Baringonio

Ana Claudia Monzón Peñalonzo de Suasnavar Directora General de l'atrimenio Cultural y Natural Ministerio de Luttura y Deportes FUNIX O SELLO

FIRMA O SELLO

CO3m RES No. 11189 del año 2003 CGC

ultural y Natural

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

 FECHA DE IMPUTACION

 2
 4
 2024

 DIA
 MES
 AÑO

CLASE REGISTRO
CLASE MODIFICACION

EJE

X RTO

ORIGINAL No.

COMPROBANTE No.

0 TIPO DOC. RESPALDO 71 NO DOC. RESPALDO 10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA

\geq									
PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12	0	0	4	0	2	1	Visitantes atendidos en los museos	7818	2202 Persona
12	0	0	4	0	3	3	Visitantes atendidos en los museos	7818	2202 Persona
						Ш			

OBSERVACIONES:

Ejecución de metas físicas del mes de marzo del ejercicio físcal 2024 del centro de costo 0208/5578 Museo Nacional de Arte Maya, Arqueología y Etnología.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN: APROBADO

MSc. Abel Nolas o Sandoval
Delegado de Planificación Modernización
Dirección General belle atrippenio

Licenciada Ana Claudia Monzón Peñalonzo de Suasnavar Directora General del Págrimonio Cultural y Natural

Ministerio de Cultura y Deportes

FIRMA O SELLO



CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

FECHA DE IMPUTACION 2 2024 DIA MES AÑO

CLASE REGISTRO CLASE MODIFICACION EJE NOR

RTO

ORIGINAL No. COMPROBANTE No.

TIPO DOC. RESPALDO 70 NO DOC. RESPALDO

COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA 10 - 1

\geq									=
PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12		0	3	0	2	1 6	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	305 305	2202 Persona 2202 Persona

OBSERVACIONES:

EJECUCIÓN DE METAS FISICAS DEL CENTRO DE COSTO 0203/5577- PARQUE ARQUEOLÓGICO EL CEIBAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN: APROBADO

Licenciada Ana Claudia Menzón Peñalonzo de Suasnav

Directora General del Patrimonio Cultural y Natural Ministerio de Cultura y Deportes



CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	

 FECHA DE IMPUTACION

 2
 4
 2024

 DIA
 MES
 AÑO

CLASE REGISTRO
CLASE MODIFICACION

EJE NOR

RTO

ORIGINAL No.

COMPROBANTE No.

0 TIPO DOC. RESPALDO 69 NO DOC. RESPALDO 10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA

PG	SP	PY	AC	ОВ	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
PG 12 12	0 0	9Y 0 0	3 3	0 0	2	1 6	DESCRIPCION DE METAS Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	CANTIDAD / VALOR 189 189	UNIDAD / MEDIDA 2202 Persona 2202 Persona

OBSERVACIONES:

EJECUCIÓN DE METAS FISICAS DEL CENTRO DE COSTO 0202/5636- DEPARTAMENTO DE MONUMENTOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO

2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN: APROBADO

MSc. Abel Notasto Sandoval
Delegado de Planificación Modernización

Licenciada

Ana Claudia Monzón Peñalonzo de Suasnavar

Directora General del Patrimonio Cultural y Natural

Ministerio de Cultura y Deportes

FIRMA O SELLO

allosativity

PAGINA No. 1 DE 1

COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

68

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	

 FECHA DE IMPUTACION

 2
 4
 2024

 DIA
 MES
 AÑO

CLASE REGISTRO
CLASE MODIFICACION

EJE NOR

X RTO

ORIGINAL No.

COMPROBANTE No.

TIPO DOC. RESPALDO NO DOC. RESPALDO 10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA

PG	SP	PY	AC	ОВ	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12 12	0	0	3	0	2	1 6	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	2200 2200	2202 Persona 2202 Persona
								1	

OBSERVACIONES:

EJECUCIÓN DE METAS FISICAS DEL CENTRO DE COSTO 0201/5699- PARQUE ARQUEOLÓGICO QUIRIGUA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN: APROBADO

iSc. Abel Nolasce Sandoval

Cultural y Natural

Ana Claudia Monzón Peñalonzo de Suasnavar Directora General del Partimonio Cultural y Natural Ministario de Multura, y Deportes



0

67

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	

FECHA DE IMPUTACION 2 2024 MES AÑO DIA

CLASE REGISTRO CLASE MODIFICACION EJE NOR

X RTO ORIGINAL No. COMPROBANTE No. TIPO DOC. RESPALDO NO DOC. RESPALDO

10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA

PG	SP	PY	AC	ОВ	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12 12	0 0	0 0	3 3	0 0	2 3	1 6	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	2528 2528	2202 Persona 2202 Persona

OBSERVACIONES:

EJECUCIÓN DE METAS FISICAS DEL CENTRO DE COSTO 0200/5635- PARQUE ARQUEOLÓGICO GUMARKAAJ CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

ción Capara de SELLO

Licenciada Ana Claudia Monzón Peñalonzo de Suasnavar

Ministerio de Cultura y Deportes



CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	

FECHA DE IMPUTACION 2 2024 DIA MES AÑO

CLASE REGISTRO CLASE MODIFICACION EJE NOR

RTO

ORIGINAL No. COMPROBANTE No.

0 TIPO DOC, RESPALDO 66 NO DOC. RESPALDO

COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA 10 - 1

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12 12	0	0	3	0	2 3	1 6	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	8579 8579	2202 Persona 2202 Persona
								8	

OBSERVACIONES:

EJECUCIÓN DE METAS FISICAS DEL CENTRO DE COSTO 0198/5576- PARQUE ARQUEOLÓGICO ZACULEU CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO

2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

Licenciada

Directora General del Patrimonio Cultural y Natura Ministre de Cultura y Deportes

Neturel

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	

FECHA DE IMPUTACION

2 4 2024

DIA MES AÑO

CLASE REGISTRO
CLASE MODIFICACION

EJE NOR

X RTO

ORIGINAL No.

COMPROBANTE No.

0 TIPO DOC. RESPALDO
65 NO DOC. RESPALDO

10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA

PG	SP	PY	AC	ОВ	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12 12	0 0	0 0	3 3	0 0	2 3	1 6	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	8579 8579	2202 Persona 2202 Persona

OBSERVACIONES:

EJECUCIÓN DE METAS FISICAS DEL CENTRO DE COSTO 0196/5491- PARQUE ARQUEOLÓGICO IXIMCHE CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN: APROBADO

MSc. Abel Natasto Sandoval
Delegado de Planiferración y Modernización
Dirección (Francia Surperarimento)

Ana Claudia Monzón Peñalonzo de Suasnavar Directora General del Patrimonio Cultural y Natural Ministerio de Cultural Deportes



PAGINA No. 1 DE 1

COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	

FECHA DE IMPUTACION

2 4 2024

DIA MES AÑO

CLASE REGISTRO
CLASE MODIFICACION

NOR X

ORIGINAL No.

COMPROBANTE No.

RTO

0 TIPO DOC. RESPALDO
64 NO DOC. RESPALDO

10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA

PG	SP	PY	AC	ОВ	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
PG 12 12	SP 0 0	PY 0 0	AC 3 3	OB 0 0	NM 2 3	MET 1 6	DESCRIPCION DE METAS Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	CANTIDAD / VALOR 2047 2047	

OBSERVACIONES:

EJECUCIÓN DE METAS FISICAS DEL CENTRO DE COSTO 0195/5258- PARQUE ARQUEOLÓGICO MIXCO VIEJO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

VISc. Abel Nolasco Sandoval
Plegado de Planificación Modernización
Dirección General Metropiones

Licenciada Ana Claudia Monzón Peñalonzo de Suasnavar Directora General del Patrimonio Cultural y Natural Ministerio del Cultura y Deportes



CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	

 FECHA DE IMPUTACION

 2
 4
 2024

 DIA
 MES
 AÑO

CLASE REGISTRO CLASE MODIFICACION EJE NOR

RTO

ORIGINAL No.

COMPROBANTE No.

0 TIPO DOC. RESPALDO 63 NO DOC. RESPALDO 10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA

		1202747	000023				DECOMPOSITION DE L'ESTAG	GLUMPIN D (IIII OR)	IDIDAD /AEDIDA
PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12	0	0	3	0	2	1	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	6794	2202 Persona
12	0	0	3	0	3	6	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	6794	2202 Persona
							×		
								1	

OBSERVACIONES:

EJECUCIÓN DE METAS FISICAS DEL CENTRO DE COSTO 0193/5256- PARQUE ARQUEOLÓGICO KAMINALJUYU CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN: APROBADO

> MSc. Abel Nolasco Sandoval Delegado de Planificación

Ana Claudia Monzón Peñalonzo de Suasnavar

Directora General del Patrimonio Cultural y Natural

Ministerio de Cultura Deportes

FIRMA O SELLO

Allogate Co.

PAGINA No. | DE |

COMPROBANTE DE EJECUCIÓN DE METAS Y VOLUMENES DE TRABAJO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	

 FECHA DE IMPUTACION

 2
 4
 2024

 DIA
 MES
 AÑO

CLASE REGISTRO
CLASE MODIFICACION

EJE NOR X RTO ORIGINAL No.

COMPROBANTE No.

62

TIPO DOC. RESPALDO NO DOC. RESPALDO 10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12 12	0 0	0 0	3 3	0 0	2 3	1 6	Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural Visitantes atendidos en parques, sitios arqueológicos y zonas de rescate cultural y natural	2654 2654	2202 Persona 2202 Persona

OBSERVACIONES:

Ejecución de metas físicas del centro de costo 0183/5184 - PARQUE NACIONAL ARQUEOLOGICO TAK'ALIK AB'AJ correspondiente al mes de marzo de 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MSc. Abel Nolased Sandoval Delegado de Planificación y Modernización Dirección General al Platimonic Licenciada
Ana Claudia Monzón Peñalonzo de Suasnavar
Directora General del Patrimonio Cultural y Natural
Ministerio de Cultura y Deportes



CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL	

ORIGINAL No.

COMPROBANTE No.

FECHA DE IMPUTACION 2024 AÑO DIA MES

CLASE REGISTRO CLASE MODIFICACION EJE NOR

RTO

61

TIPO DOC. RESPALDO NO DOC. RESPALDO

COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA

PG	SP	PY	AC	OP	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
						MEI			
12	0	0	2	0	2	1	Registro e investigación de bienes culturales en beneficio de personas y entidades	400	2311 Registro
12	0	0	2	0	3	5.	Registro de bienes culturales muebles e inmuebles en beneficio de personas individuales y jurídicas	400	2311 Registro

OBSERVACIONES:

EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS DEL CENTRO DE COSTO 0181/5292, DEPARTAMENTO REGISTRO DE BIENES CULTURALES, CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DEL AÑO 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN: APROBADO

> Abel Molasco Sandoval Delegado de Planticación Modernización Dirección General del Patrimonio

Licenciada FIRM SELLO



CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

 FECHA DE IMPUTACION

 1
 4
 2024

 DIA
 MES
 AÑO

CLASE REGISTRO
CLASE MODIFICACION

EJE NOR X

RTO

ORIGINAL No.

COMPROBANTE No.

0 TIPO DOC. RESPALDO 60 NO DOC. RESPALDO 10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA

\geq									
PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
PG 12 12	SP 0 0	PY 0 0 0	5 5	OB 0 0	NM 2 3	MET 1 3	DESCRIPCION DE METAS Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible Personas capacitadas para la salvaguardia del patrimonio intangible	CANTIDAD / VALOR 100 100	UNIDAD / MEDIDA 2202 Persona 2202 Persona

OBSERVACIONES:

Ejecución de metas físicas del Centro de Costo 0226/5296 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PATRIMONIO INTANGIBLE correspondiente al mes de marzo 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

MSc. Abel Notasco Sandoval

Delegado de Planificación y Modernización

Dirección General del Patrimonio

Aña Claudia Monzón Pañalonzo de Suasnavar

Directora General del Patrimonio Cultural y Natural

Ministerio de Cultura y Deportes

FIRMA O SELLO



CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-103-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL

ORIGINAL No.

FECHA DE IMPUTACION 2024 DIA MES AÑO

CLASE REGISTRO CLASE MODIFICACION EJE NOR

RTO

0 COMPROBANTE No. 91

TIPO DOC. RESPALDO NO DOC. RESPALDO

COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA 10 - 1

PG	SP	PY	AC	ОВ	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
12 12	0	0	4	0	2	1 3	Visitantes atendidos en los museos Visitantes atendidos en los museos	105 105	2202 Persona 2202 Persona
								s.	
								- 1	
								BA7	

OBSERVACIONES:

Ejecución de Metas Físicas del Centro de Costo 0213/6086 Museo Regional de Santiago Sacatepéquez correspondiente al mes de marzo de 2024

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

Abel Nolasco Sandoval Delegado de Planificación y Modernizació Dirección General del Patrimonio

Cultural annatural

Licenciada Directora General del Patrimonio Cultural y Natural

Ministerio de Cujtura y Deportes



Guatemala, 05 de abril del 2024 OFICIO DPM/DGDR 128-2024

Licenciada Mariela Alejandra Morataya Directora de Planificación y Modernización Institucional Ministerio de Cultura y Deportes Su Despacho



Licenciada Morataya:

De manera atenta me dirijo a usted, con el fin de remitir el comprobante de ejecución de metas físicas, correspondiente al mes de marzo del año 2024 de la Dirección General del Deporte y la Recreación.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Beylor Jeannette Pensamiento Pérez Delegada de Planificación y Modernización en Funciones Dirección General del Deporte y la Recreación Ministerio de Cultura y Deportes

> Mgtr. Mario Alfonso Heredia de León Director General del Deporte y la Recreación Viceministerio del Deporte y la Recreación Ministerio de Cultura y Deportes

STORE SHEET AND THE STORE STORE SHEET AND SHEE

Beylor Jeannette Pensamiento Pérez Delegada de Planificación y Modernización en Funciones Dirección General del Deporte y la Recreación Ministerio de Cultura y Deportes

ACTRIA NI-	1 DE 1
AGINA No.	1 DE 1

23

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-104-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

 FECHA DE IMPUTACION

 5
 4
 2024

 DIA
 MES
 AÑO

CLASE REGISTRO
CLASE MODIFICACION

EJE

X RTO

ORIGINAL No.
COMPROBANTE No.

TIPO DOC. RESPALDO
NO DOC. RESPALDO

10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA

PG	SP	PY	AC	ОВ	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
13 13	0	0	3	0	2 3	1 2	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Parque Deportivo y Recreativo Erick Bernabé Barrondo	108616 58422	2202 Persona 2202 Persona
13	0	0	3	0	3	3	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campo Marte	37047	2202 Persona
13	0	0	3	0	3	4	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Campos del Roosevelt	8949	2202 Persona
13	0	0	3	0	3	5	Personas beneficiadas con acceso a espacios para la práctica del deporte y la recreación física en el Centro Deportivo y Recreativo Gerona	4198	2202 Persona

OBSERVACIONES:

PARA REGISTRAR LA EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2024, DE PARQUES Y CENTROS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

Beylor Jeannette Pensamiento Pérez
Delegada de Planificación y Modernización en Funciones
Dirección General del Deposte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes

Mgtr. Mario Alfonso Heredia de León Director General del Deporte y la Recreación Viceministerio del Deporte y la Recreación Ministerio del Cultura y Deportes

AGINA No. 1 DI	E	2
----------------	---	---

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-104-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

 FECHA DE IMPUTACION

 5
 4
 2024

 DIA
 MES
 AÑO

CLASE REGISTRO
CLASE MODIFICACION

EJE NOR

OR X RTO

ORIGINAL No.

COMPROBANTE No.

0 TIPO DOC. RESPALDO
22 NO DOC. RESPALDO

10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA

PG	SP	PY	AC	ОВ	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
13	0	0	2	0	2	1	Personas beneficiadas con actividades deportivas no escolares, no federadas y de recreación	6575	2202 Persona
13	0	0	2	0	3	2	Niños y niñas de 4 a 13 años atendidos con actividades físicas, deportivas y recreativas	3000	2202 Persona
13	0	0	2	0	3	3	Personas del sector laboral beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	1100	2202 Persona
13	0	0	2	0	3	4	Personas de 60 años y más, beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas	650	2202 Persona
13	0	0	2	0	3	5	Personas con discapacidad beneficiadas con actividades físicas, deportivas y recreativas adaptadas	1825	2202 Persona
13	0	0	2	0	3	6	Eventos de promoción, capacitación, supervisión y otras acciones para fomentar la práctica	606	2306 Evento
11							de la actividad física el deporte y la recreación		
13	0	0	4	0	2	1	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la prevención de la violencia	1428	2202 Persona
13	0	0	4	0	3	2	Mujeres beneficiadas con acceso a actividades físicas, recreativas y de sensibilización para la	1428	2202 Persona
11							prevención de la violencia		
13	0	0	5	0	2	1	Jóvenes beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	1150	2202 Persona
13	0	0	5	0	3	2	Jóvenes de 13 a 17 años, beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	350	2202 Persona
13	0	0	5	0	3	3	Jóvenes de 18 a 29 años, beneficiados con actividades físicas, deportivas y recreativas	800	2202 Persona
13	0	0	6	. 0	2	1	Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física en su tiempo libre	22557	2202 Persona
13	0	0	6	0	3	2	Personas que reciben implementos para actividades físicas, deportivas y de recreación física	22557	2202 Persona
	_	_	_		_	_	en su tiempo libre		
13	0	0	7	0	2	1	Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o riesgo social	5	2306 Evento
13	0	0	7	0	3	2	Eventos deportivos y recreativos en beneficio de personas en situación de vulnerabilidad o	5	2306 Evento
13	0	0	8	0	2	1	riesgo social Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para	29	2306 Evento
П							promover el acceso a la actividad física y la recreación		
13	0	0	8	0	3	2	Eventos de exhibición y práctica de juegos ancestrales y tradicionales	12	2306 Evento
13	0	0	8	0	3	3	Festivales deportivos y recreativos realizados para promover el acceso a la actividad física, el	17	2306 Evento
							deporte no federado y no escolar		

OBSERVACIONES:

REGISTRO DE EJECUSION DE LA META FISICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD-		FEC	FACION				
1113-0015-104-00	DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y		5	4	2024			
	DIRECTOR GENERAL DEL DEI ORTE I	arrabellariere.				DIA	MES	AÑO
CLASE REGISTRO CLASE MODIFICACI	EJE ION NOR X RTO	ORIGINAL No. COMPROBANTE No.	0 22	TIPO DOC. RESPALDO NO DOC. RESPALDO	10 - 1 COMPROBA	NTE DE EJEC	CUCION FISIC	A

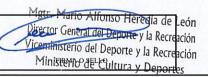
PG	SP	PY	AC	OB NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
						Martin and the second of the second s		
						1		
							No. of August	

OBSERVACIONES: REGISTRO DE EJECUSION DE LA META FISICA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

Beylor Jeannette Pensamiento Pérez Delegada de Planificación y Medernización en Funciones Dirección General (lef Deporte y Ja Regración Ministerio de Cultura y Deportes



THE RESERVE OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF		-
PAGINA No.	1 DE 1	

21

CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO

1113-0015-104-00 DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

 FECHA DE IMPUTACION

 5
 4
 2024

 DIA
 MES
 AÑO

CLASE REGISTRO
CLASE MODIFICACION

EJE

X RTO

ORIGINAL No.

COMPROBANTE No.

TIPO DOC. RESPALDO NO DOC. RESPALDO

10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA

PG	SP	PY	AC	ОВ	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
13 13	0	0	1 1	0	2	1 2	Dirección y coordinación Dirección y coordinación	1 1	2303 Documento 2303 Documento
								je -	
									r
									1 K.M
									F (5)
									erei kelo

OBSERVACIONES:

Lo anterior corresponde a la ejecución de meta física del mes de marzo del año en curso, a cargo del Centro de Costos Dirección y Coordinación.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

Beylor Jeannette Pensamiento Pérez
Delegada de Planificación y Modernización en Funciones
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes

Mgtr: Mario Alfonso Heredia de León Directo General del Deporte y la Recreación Viceministerio del Deporte y la Recreación Ministerio de Etaltura y Deportes





Guatemala de la Asunción, 02 de abril de 2024 Oficio No. DGDC-DPM-158-2024/KSOG-ksog

Licenciada
Mariela Alejandra Morataya Contreras
Directora de Planificación y
Modernización Institucional
Ministerio de Cultura y Deportes
Presente

Estimada Licenciada Morataya:

Suq ak'ux nruyee' ruk'ux ak'al chi rupaam ak'achariik. Chisuqumsaa ab'ee reh korik chiyee' ak'ux. (idioma poqoman) Que el corazón del Cielo y el Corazón de la Tierra cuide y guíe su existencia e ilumine su camino.

Me dirijo a usted por este medio, en seguimiento a la Circular No. 002-2024/DIPLAMI/ARE/EMTR/tgb, de fecha 09 de enero del año en curso, con el motivo de trasladar los comprobantes de SICOIN correspondiente a la ejecución de metas físicas del mes de marzo de 2024.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente.

Licda. Karen Sucely Ortiz Gonzal Delegada de Planificación y Modernización Dirección General de Desarrollo Cultura

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

C.c. Archivo

PAGINA No.	1 DE	1
PAGINA No.	1 DE	

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
1113-0015-105-00	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL	

FECHA DE IMPUTACION

2 4 2024

DIA MES AÑO

CLASE REGISTRO
CLASE MODIFICACION

NOR

ORI R X RTO COM

ORIGINAL No. 0
COMPROBANTE No. 8

TIPO DOC. RESPALDO NO DOC. RESPALDO 10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA

PG SP PY AC OB NM MET DESCRIPCION DE METAS CANTIDAD/VALOR	UNIDAD / MEDIDA
14 0 0 1 0 2 1 Dirección y coordinación 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	2303 Documento 2303 Documento

OBSERVACIONES:

EJECUCIÓN DE META FÍSICA DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL DEL

MES DE MARZO DE 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

Delegada de Planificación y Modernación Edación De Dirección General de Desarrolla Cura panalicación

Dirección General de Desarrollo Cultur Antificación y

Lic. Ernesto Salvador Flore dere

Director General de Desarrollo Culto

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
1113-0015-105-00	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL	

FECHA DE IMPUTACION 2 2024 MES DIA AÑO

CLASE REGISTRO CLASE MODIFICACION EJE NOR

RTO

ORIGINAL No. COMPROBANTE No. 0 6

TIPO DOC. RESPALDO NO DOC. RESPALDO

COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA 10 - 1

\			-							
16	PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
11	14	0	0	2	0	2	1	Personas beneficiadas con eventos de participación ciudadana	857	2202 Persona
	14	0	0	2	0	3	8	Personas beneficiadas con eventos culturales para la promoción de la ciudadanía intercultural	647	2202 Persona
	14	0	0	2	0	3	9	Personas beneficiadas con formación para la participación ciudadana, promoción y gestión cultural	110	2202 Persona
	14	0	0	2	0	3	10		100	2202 Persona

OBSERVACIONES:

Ejecución de metas físicas del mes de MARZO 2024 del centro de costo 0189/5254 de la Dirección de Participación Quadadana.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

Lic. Ernesto Salvador Flores

Director General

Dirección General de Desarrollo Gultura MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	
1113-0015-105-00	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL	

FEC	HA DE IMPU	TACION		
2	4	2024		
DIA	MES	AÑO		

CLASE REGISTRO
CLASE MODIFICACION

EJE

X

ORIGINAL No.

RTO COMPROBANTE No.

7

TIPO DOC. RESPALDO NO DOC. RESPALDO 10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA

PG	SP	PY	AC	ОВ	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
14	0	0	3	0	2	1	Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría técnica y coordinación en temas de inclusión cultural en la prestación de servicios públicos y privados	78	2305 Entidad
14	0	0	3	0	3	8	Instituciones y organizaciones beneficiadas con asesoría y coordinación para incluir identidad	5	2305 Entidad
14	0	0	3	0	3	10	cultural en los servicios públicos y privados Cooperantes culturales que participan en espacios de coordinación para armonizar iniciativas culturales	73	2305 Entidad

OBSERVACIONES:

EJECUCION DE METAS FISICAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO, A CARGOJDE LA DIRECCION DE VINCULACION INSTITUCIONAL.

OF CULTURA

DE DESCA

DE DESCA

OF DESCA

DE DESCA

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

Delegada de Planificación y Modern zación

Delegada de Planificación y Modern zelabación De Dirección General de Desarrollo Carly Allecación y Adreo Michael Residentes de Carlo de C

Lic. Ernesto Salvador Flores Jerez

Director General

Dirección General de Desarrollo Cultural
MINISTERIO DE CÚLTURA Y DEPORTES

TEMALA, C.A.

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-105-00	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL

FECHA DE IMPUTACION

2 4 2024

DIA MES AÑO

CLASE REGISTRO
CLASE MODIFICACION

EJE

X RTO

ORIGINAL No. 0
COMPROBANTE No. 9

TIPO DOC. RESPALDO NO DOC. RESPALDO 10 - 1 COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA

PG	SP	PY	AC	ОВ	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
14	0	0	4	0	2	1	Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural	1395	2202 Persona
14	0	0	4	0	3	10	Personas que participan en eventos académicos, científicos y de intercambio cultural en el marco de la diversidad cultural	1170	2202 Persona
14	0	0	4	0	3	11	Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción de la equidad e inclusión como	150	2202 Persona
14	0	0	4	0	3	12	mecanismos de revitalización cultural Personas en situación de vulnerabilidad beneficiadas con insumos y promoción para la	75	2202 Persona
							revitalización cultural y desarrollo económico		
						2.			
									4

OBSERVACIONES:

Ejecución de meta física, correspondiente al mes de marzo del 2024, a cargo de la Dirección de Diversidad Cultural.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

elegad Aren Sucely Ortiz Subject

Delegada de Manificación y Model maggione Legacación General de Desarrollo Quitural PLANFICACIÓN MODERNIZA

Lic. Ernesto Salvador Flores gerenección

Director General

Dirección General de Desarrollo Catyfal
MINISTERIO DE CUEFURA Y DEPORTER

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-105-00	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL

FECHA DE IMPUTACION 2 2024 MES DIA AÑO

CLASE REGISTRO CLASE MODIFICACION EJE NOR

X RTO

ORIGINAL No. COMPROBANTE No.

0 11

TIPO DOC. RESPALDO NO DOC. RESPALDO

COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA 10 - 1

1									
Po	G SP	PY	AC	ОВ	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
	G SP 14 0 14 0	PY 0 0	AC 4 4	OB 0 0	NM 2 3	MET 1 13	Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción sobre los elementos identitarios y valores culturales ancestrales	CANTIDAD / VALOR 45 45	UNIDAD / MEDIDA 2202 Persona 2202 Persona

OBSERVACIONES:

Ejecución de meta física, correspondiente al mes de marzo del 2024, a cargo de la Sede Fomento y Salvaguardia de la Cultura Xinka.

OE CULTURA

DE DE DE SAL

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

Hc. Ernesto Salvador Flores Jerez

Director General

Dirección General de Desarrollo Cultural

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO
1113-0015-105-00	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CULTURAL

FECHA DE IMPUTACION 2 2024 DIA MES AÑO

CLASE REGISTRO CLASE MODIFICACION EJE NOR X

RTO

ORIGINAL No. COMPROBANTE No. 10 TIPO DOC. RESPALDO NO DOC. RESPALDO

COMPROBANTE DE EJECUCION FISICA 10 - 1

`										
16	PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	DESCRIPCION DE METAS	CANTIDAD / VALOR	UNIDAD / MEDIDA
	14 14	0	0	4	0	2	1	Personas que participan en actividades de convivencia intercultural en el marco de la diversidad cultural Personas beneficiadas con formación y eventos de promoción sobre los elementos	70 70	
								identitarios y valores culturales ancestrales		
										4
/										

OBSERVACIONES:

Ejecución de meta física, correspondiente al mes de marzo del 2024, a cargo de la Sede Fomento y Salvaguardia de la Cultura Garifuna

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACIÓN:

APROBADO

Director General

Dirección General de Desarrollo Cultirsal